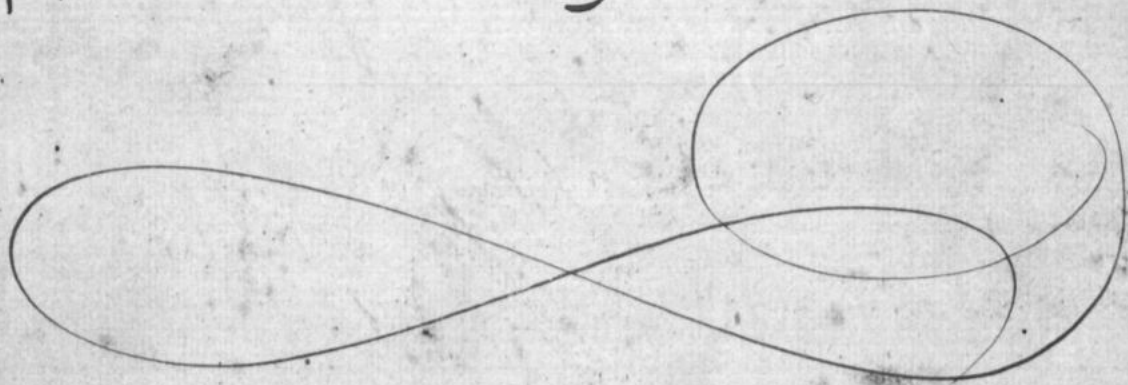


Provincia de Huelva

Ayuntamiento
de
Rociana

Año
de
1.899.

Libro de actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento.





N. 0.022.197

feliciano

Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1899

Señores que han asistido
Presidente
D. Frantº Padilla Liguero
Los Concejales
D. Diego Muñoz Padilla
D. Frantº Muñoz Jones
Juan Riquel Sanchez
Juan Mendº Morija
Manuel Calero Padilla
Serafin Ruiz Lopez

En la villa de Boiano siendo la una de la tarde del dia primero de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron los tres Concejales que al margen se suponen en el salon de la Casa Capitular, para celebrar sesion extraordinaria, previa citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Padilla Liguero quien la declaro abierta.

Seguidamente se procedio a formar la lista electoral de Compromisarios para la de los dos y terminada se autorizo por los tres Concejales acordandose por unanimidad se suponga al publico por el plazo de veinte dias. Se levanto la sesion.

Diego Muñoz, Francisco Muñoz
Frantº Padilla

Juan Riquel, Juan Hernandez

Manuel Calero
Serafin Ruiz

Nicola Pacheco

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1899

Señores que han asistido
Presidente
D. Frantº Padilla Liguero
Los Concejales
D. Diego Muñoz Padilla
D. Frantº Muñoz Jones
Juan Hernandez Morija
Manuel Calero Padilla
Serafin Ruiz Lopez
Juan Riquel Sanchez

En la villa de Boiano siendo las ocho de la noche del dia siete de Enero de mil ochocientos noventa y nueve reunidos los tres Concejales que al margen se suponen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por el Sr. Presidente se declaro abierta la misma. Lida (la anterior) digo el acta de la anterior fue aprobada.
Despues de la lectura de los Boletines oficiales

y Gacetas de Madrid y en todas durante la anterior sesión se acordó prestarle el debido cumplimiento en cuanto a disposiciones especiales constitucionales. Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en la forma en que aparecen en relación aparte que firman los tres concurrentes; y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que certifica.

Francisco Padilla Diego Muñoz Francisco Muñoz

Juan Hernandez

Serafin Ruiz

Juan Piquel

Nicolás Pacheco

Acta de alistamiento

Señor que ha asistido
Presidente

D. Francisco Padilla Liger
Señor Concejales

D. Diego Muñoz Padilla

D. Francisco Muñoz Jones

„ Juan Hernandez Muñoz

„ Nicolás Pacheco Padilla

„ Serafin Ruiz Lopez

„ Juan Piquel Sanchez

En la villa de Nocera a ocho de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos a las doce de la mañana el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Padilla Liger con asistencia de los Sres. Don Pascual Don Francisco Lopez Garcia y del Secretario del Ayuntamiento Don Francisco Villares Montiel, encargado del Registro Civil por delegacion del Sr. Jefe Municipal, del Sr. Regidor Nicolas y demás Señores que se expresan al margen, en sesion pública, se dió lectura por el Secretario al capitulo 1.º de la Ley de Municipios y teniendo a la vista el padron de vecinos del término las relaciones de los libros parrquiales las del Registro Civil y las listas a que se refieren los artículos 24 y 30 se procedió al alistamiento de los vecinos que en el mes de veinte años hayan cumplido o cumplan diez y nueve desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año actual, que son los que han de concurrir a la quinta, para el Reemplazo ordinario del Ejército

san al margen, en sesion pública, se dió lectura por el Secretario al capitulo 1.º de la Ley de Municipios y teniendo a la vista el padron de vecinos del término las relaciones de los libros parrquiales las del Registro Civil y las listas a que se refieren los artículos 24 y 30 se procedió al alistamiento de los vecinos que en el mes de veinte años hayan cumplido o cumplan diez y nueve desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año actual, que son los que han de concurrir a la quinta, para el Reemplazo ordinario del Ejército

explicando del padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dichos censos; previas las comparaciones correspondientes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro Civil dando esta operacion el resultado siguiente.

Orden	Nombres y apellidos de los moros	Nombres de sus padres	Fecha del nacimiento			Parroquia	Domicilio
			Dia	Mes	Año		
1	Adolfo de la 1 ^a Trinidad Ayala	Leopoldo	6	enero	1880	Sevilla	
2	Francisco de la Trinidad Hernandez Garcia	Juan y Ana	15	id.	1880	S. Sebastian	
3	Antonio N ^o Benito Toriano	José y Ana	19	id.	1880	Huesca	
4	Manuel Sanchez Martin	Ant ^o y Ramona	23	id.	1880	S. Sebastian	
5	Ant ^o Maria Salas Ricardo	Ant ^o y Dolores	24	id.	1880	Gerona	
6	Manuel Jesus Salas Ricardo	Ant ^o y Dolores	24	id.	1880	id.	
7	Felipe Garcia Barroca	José y Isabel	28	id.	1880		
8	Rafael Garcia Cano	Manuel y Ramona	29	id.	1880	Cataluña	
9	Gloria de la Trinidad Santa Cruz	José y N ^o Josefa	30	id.	1880	Colonia	
10	Lorenzo Liger Pison	José y Rosario	1 ^a	febrero	1880	Sevilla	
11	Francisco Lopez Guimberas	Franc ^o y N ^o Ramona	3	id.	1880	id.	
12	Fernando Tori Sanchez Garcia	José y Maria	4	id.	1880	Ordenez	
13	Francisco Joaquin Gutierrez Sanchez	Franc ^o y N ^o	9	id.	1880	Huesca	
14	José Rafael Garcia Martin	Franc ^o y N ^o	16	id.	1880	Setuan	
15	José Sanchez Munoz	Ant ^o y Catalina	23	id.	1880	G. Bernal	
16	José Perez Macias	José y Ramona	26	id.	1880	Ordenez	
17	Pedro Hernandez Cano	Constantino y N ^o	28	id.	1880	Cataluña	
18	José N ^o Lopez Padilla	Diego y Ramona	1 ^a	marzo	1880	Setuan	
19	Francisco Joaquin Mijo Barrera	Ant ^o y Rufina	5	id.	1880	S. José	
20	Francisco Garcia Lopez	José y Dolores	5	id.	1880	S. Llorenç	
21	Antonio Padilla Munoz	Franc ^o y Dolores	19	id.	1880	G. Bernal	
22	José N ^o Padilla Lopez	Florencia y Dolores	27	id.	1880	Sevilla	
23	Antonio José Egencia Toriano	Ant ^o y Dolores	31	id.	1880	Jerez	
24	Manuel Santa Hernandez	Ramona y N ^o	11	abr.	1880	Lasca	
25	Diego Lopez Martin	Francisco y Dolores	12	id.	1880	Sevilla	
26	Gonzalo Sanchez Dominguez	José y Catalina	26	id.	1880	Huesca	
27	Antonio Lopez Calvo	Pedro y Teresa	28	id.	1880	id.	
28	Serafin Barrera Ramos	Ant ^o y Dolores	5	mayo	1880	Gerona	
29	Emilia Ramos Lopez	Ramona y Rafael	17	id.	1880	Cataluña	
30	Leonardo Munoz Martin	Joaquin y Ana	17	id.	1880	Huesca	
31	Francisco Padilla Ramon	José y Maria	21	id.	1880	id.	

Código		Nombre y apellidos de los esposos		Fecha de matrimonio		Lugar de matrimonio	
32	José M ^o	Princeda	Carras Cabrer	23 Mayo	1880		
33	José Luis	Bancra	Marques	23	id 1880		
34	Franc ^o	Salguero	Garcia	30	id 1880		
35	Kamuel	Laustier	Perez	2	Junio 1880		S. Sebastia
36	José	Huelva	Iglesia	9	id 1880		Sevilla
37	José	Joaquín	Picou Port	23	id 1880		Calvaria
38	José Maria	Ligero	Hernandez	24	id 1880		G. Bernal
39	Kamuel de Jesús	Garcia	Richards	29	id 1880		S. Sebastia
40	Kamuel de Jesús	Calero	Landes	29	id 1880		Petruan
41	Vicente	Delgado	Kacias	30	id 1880		Jerez
42	Diego	Laureano	Gomez	1	Julio 1880		Sevilla
43	Francisco	Marques	Canteras	8	id 1880		Cinjida
44	Juan M ^o	Perez	Pulido	18	id 1880		
45	Pantigo	Carmelo	Richards	16	id 1880		Cinjida
46	José M ^o	de la Princesa	Campana	20	id 1880		Sevilla
47	Kamuel de Jesús	Betancor	Perez	23	id 1880		S. Sebastia
48	Kamuel	Entufate	Muñoz	23	id 1880		Amargura
49	Antonio	Kedina	Port	29	id 1880		Sevilla
50	Laureano	Kuñor	Riquel	29	id 1880		Olivares
51	Antonio de la Princesa	Villaram	Richards	28	Agosto 1880		Sevilla
52	Eligio	Richards	Kuñor	28	id 1880		G. Bernal
53	Antonio	Corredera	Trigo	3	Septiembre 1880		Sevilla
54	Kamuel de Jesús	Ligero	Kartin	10	id 1880		Sebastia
55	José M ^o	Kartin	Kamuel	23	id 1880		Petruan
56	Diego	Gadua	Parra	23	id 1880		S. Sebastia
57	Diego	Trineras	Padilla	24	id 1880		Petruan
58	José Joaquín	Lopez	y Lopez	26	id 1880		S. Sebastia
59	Geraldo	Kaximiliano	Betancor	3	Octubre 1880		Hernatas
60	Eferius	Kram ^o	Gemet	16	id 1880		
61	Antonio	Port	Kuñor	26	id 1880		Ovras
62	José Maria	Dier	Perez	23	id 1880		Plaza
63	Angel	Salvador	Muir	28	id 1880		G. Bernal
64	José M ^o	Lopez	Cabrera	30	id 1880		Laconia
65	Antonio	Kartin	Landes	5	Diciembre 1880		S. Sebastia
66	José Nicolas	Garcia	Gonzalez	6	id 1880		Sevilla
67	José Joaquín	Cano	Hernandez	10	id 1880		Olivares
68	Kamuel	Lopez	Richards	29	id 1880		Calvaria
69	José	Lopez	Garrido	30	id 1880		
70	Kram ^o	Salas	Camacho	9	Junio 1880		S. Sebastia
71	Leijer	Dier	Kartin	14	Agosto 1880		Amargura
72	Antonio	Lazares	Opido	21	Diciembre 1880		S. Sebastia



recomiendo los libros en que aparece el padrón general de las relaciones de los libros bautismales de las indagaciones practicadas en el Registro Civil ni de las listas de declaraciones hechas por los moros más numerosos de estas concurrencias a la quinta del corriente año, se dá por terminado el acto del alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar la copia necesaria para fijarla al público por diez días, según está prevenido en el artículo 16 de la Ley y que se convoque por edictos a todos los moros interesados, en pocos años o puntos para que compareceren al acto de verificación el día veinte y nueve de este mes en perjuicio de la citación personal a los primeros que se hará por papuletes duplicados según está mandado. Firmen los P^{res} Concejales que han asistido de que certifico

Francisco Padella

Diego Muñoz Francisco Muñiz

Francisco Múñiz

Juan Hernandez

Manuel de Leon

Serafin Priore

John Bigelow

Nicola Pichardo

Lesson ordinaria del dia 14 de Enero de 1899

Señores q. de acatado
Presidente

Presidente

D. Frank Padilla Lizaro
San Jose, Guaymas

Sanos Gonzalez

D. Diego Herndon Packell

Francis Marion Jones

" Grant - Vermont

Juan Hernandez, Navy

4. El Galero Pochito

Samuel Bates

El día 14 de Enero en la villa de Rosaura se celebró las ochos de la mañana del día catorce de Enero de mil ochocientos noventa y nueve reunidos los Tres Concejales que al momento se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por el Por Presidente se declaró abierta la misma bajo el acta de la anterior fue aprobada. De la lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Kashid recibidas durante la anterior semana se acordó por tanto el debido cumplimiento en cuanto a las posiciones oficiales en

Dado cuenta de loGISANTAR de la ASISTENCIA

con el Hacienda de esta provincia. Hecho en la villa de
 Buenos Aires a los once dias del mes de Agosto de 1895.
 En virtud de lo que se acuerda en la sesion de la Junta
 de los articulos 39 y 40 del Reglamento de 1895, los
 dos a la vista los cuales se acuerda para el efecto, nombrando
 que deben cesar como precedentes del año de 1895, los señores
 Don Francisco Acosta Padilla, Don Manuel Canasas Gurmán
 Don Francisco Lleras Molina y Don José Muñoz Padilla
 el segundo de Canasas y los restantes de esta villa, debiendo
 continuar en sus puestos los vocales propietarios D. José de
 Rojas Pizar, Don Pedro Aguilón Gutiérrez, Don José María Canasas
 Gurmán, Don Nicolás G. de la Herrería, Don Diego Herrería
 Gurmán, Don Felipe García Bida y Don José María
 Canasas Vega vecinos de esta villa menos el
 tercero y septimo que lo son de la de Buenos, vista uni-
 versalmente la lista de contribuyentes formada por grupos y
 categorías se procedió a designar dos vocales propietarios
 que corresponden a este Ayuntamiento acordándose
 por unanimidad que lo sean los señores que a conti-
 nuacion se expresan.

Vocales propietarios		Quotas	Vecindad
1.ª Categoría	Don Manuel Padilla Barrera		Vecindad
2.ª id	Don José Mora Cabrera		Vecindad

Seguidamente se formó la siguiente propuesta en tema para
 el nombramiento de los dos vocales propietarios que corresponden
 designar a la Administración de Hacienda de la provincia di-
 poniendo se remita la misma al Sr. Jefe de dichos centros con-
 signando a la cabecera el nombre del Presidente, Vice-Presidente
 y Secretario que lo son Don Francisco Padilla Lleras, Don
 Juan Riquel Sánchez y Don Nicolás Richards Riquel.

Junta para Vocales propietarios		Quotas	Vecindad
1.ª Categoría	Don Hipólito Litolovitch		Vecindad
	Don Antonio Borrero		Vecindad
	Don Gerardo Acosta		Vecindad
2.ª id	Don Genaro Acosta Contreras		id
	Don Francisco Heringer Marti		id
	Don Manuel Muñoz Macías		id

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión en este

Francisco Padilla, Diego Muñoz, Francisco Muñoz,

Juan Hernández, Manuel Muñoz,

Juan Diques, Serafín Ruiz,

Nicolás Richards

44

Sesión ordinaria del día
 Sesión que ha sido

Presidente

D. Fructo Pachillo Segura
 Tenor Concejales

D. Diego Muñoz Pachillo

" Fructo Muñoz Jones

" Juan Hernández Koojin

" Juan Riquel Sanchez

" Manuel Calvo Pachillo

" Juan Riquel Lopez

Boletín de 1899

En la villa de Pasiona siendo las ocho de la
 noche del día veinte y uno de Enero de mil
 ochocientos noventa y nueve reunidos los
 Señores Concejales que al margen se sigue
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 como por el día, por el Señor pre-
 sidente se declaró abierta la misma, leído
 el acta de la anterior fue aprobada
 dicha lectura de los Boletines oficiales y fue
 tas de Madrid se acordó por el día de
 cumplimiento en cuantas disposiciones
 oficiales contienen

Declaro cuenta de no haberse presentado nada
 mas alguna sobre la ratificación
 al pueblo de habitantes de este término

Municipal hecha para el presente año, durante el ter-
 mino que ha estado expuesto al público, por medio
 del Boletín oficial de la Provincia de aditios fijados
 al público en los sitios de costumbre en la localidad,
 se acordó por unanimidad el Ayuntamiento declarar
 definitivamente ultimado dicho documento, y legal por
 los efectos administrativos de conformidad a lo dis-
 puesto en la Ley orgánica

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presi-
 dente se levantó la sesión de que en tipo

Francisco Padilla Diego Muñoz Francisco Muñoz

Juan Hernandez

Juan Riquel

Manuel Calvo

Veracruz

Francisco Pachillo

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1899

Sesión que ha sido

Presidente

D. Fructo Pachillo Segura
 Tenor Concejales

D. Diego Muñoz Pachillo

D. Fructo Muñoz Jones

" Juan Hernández Koojin

En la villa de Pasiona siendo las ocho de la
 noche del día veinte y ocho de
 Enero de mil ochocientos noventa y nueve
 reunidos los Señores concejales que al margen
 se sigue al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria como por el día, por el Señor pre-
 sidente se declaró abierta la misma, leído el acta de la anterior

D. Juan Riquel Sanchez

Martín Calero Padilla

Severino Ruiz Lopez

Francisco Padilla

En el presente de los señores D. Juan Riquel Sanchez, D. Martín Calero Padilla y D. Severino Ruiz Lopez, se acordó por los señores D. Juan Riquel Sanchez, D. Martín Calero Padilla y D. Severino Ruiz Lopez, en cuantas de posesiones que contienen.

El presente de los señores D. Juan Riquel Sanchez, D. Martín Calero Padilla y D. Severino Ruiz Lopez, en cuantas de posesiones que contienen.

glorio a las necesidades de la población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad; se acordó aprobarla disponiendo se fije al público por diez días con el fin de que se presenten las reclamaciones que se ocan pertinentes; y trascurrido cometido a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Al dar cuenta por el Sr. Presidente de no haberse presentado reclamación alguna durante los veinte días en que ha estado expuesta de agravios las listas formadas por esta Corporación con el fin de elegir Comisionados para la elección de Senadores, se acordó declarar definitivas aquellas disponiendo sean publicadas en la forma que previene la Ley.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no siendo ya necesarios por ahora los servicios que vienen prestando los oficiales temporeros Don Marcelino Rubio y Don Gerardo Ruiz Barera lo hacia presente a la Corporación al objeto que dispusiesen en caso, acordándose cesen en sus cargos el día treinta y uno del corriente. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente de que certifica.

Francisco Padilla Diego Mirón Francisco Mirón

Juan Hernandez

Juan Riquel

Martín Calero
Severino Ruiz

Severino Ruiz

Acta de rectificación del alistamiento

Señores que han asistido

Presidente

D. Juan Padilla Lopez

Sr. Canajales

D. Diego Martín Padilla

D. Juan Ruiz Lopez

En la Provincia a veinte y nueve de mayo del mil ochocientos noventa y nueve siendo las doce de la mañana con muchos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión extraordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde



D. Juan Miguel Lator
D. Juan Hernandez Rosay
D. Manuel Carlos Padilla
D. Porfirio Ruiz Lopez

Don Manuel Padilla Liguero, al objeto de proceder
a la rectificación del alistamiento de mozos del
corriente año, según se expresa en la cédula de
citación y edictos publicados, el Sr. Presidente de
clase habiendo la sesión

Acto continuo y el Secretario procedió a dar lectura
al capítulo 5º de la vigésima ley de Reemplazo
y al alistamiento general de todos los mozos
que han llegado a veinte años han cumplido
o cumplirán diez y nueve desde el primero de

enero al treinta y uno de Diciembre del corriente año; con
el fin de ver cuantas reclamaciones puedan formularse en
exclusión de algunos de aquellos o inclusión de otros que no
figuran alistados

Por el Sr. Sindico fue solicitada la inclusión de los mozos que
a continuación se relacionan por haber fallecido y entre
las oportunas partidas que justifican dichos extremos se acordó
por unanimidad acceder a lo pretendido.

Ordem		Nombres y apellidos de los mozos		Nombres de sus padres		Fecha del fallecimiento		
						Dia	Mes	Año
1		Antonio Maria Salas	Richardo	Antonio y Dolores		25	Enero	1886
2		Manuel de Jesus Salas	Richardo	Antonio y Dolores		24	Jul.	1886
3		Isaiah Garcia	Canal	Manuel y Manuela		29	Jul.	1886
4		Francisco Lopez	Cumbresas	Francisco y Manuela		2	Septiembre	1887
5		José Ruiz	Macias	José y Hermenegilda		5	Enero	1886
6		Isidoro Fernandez	Canal	Constantino y Maria		15	Diciembre	1886
7		Francisco Garcia	Lopez	José y Dolores		16	Enero	1886
8		José M. Padilla	Lopez	Francisco y Dolores		26	Septiembre	1885
9		Francisco Padilla	Manzano	José Maria y Dolores		17	Octubre	1881
10		José Ruiz	Barraza	Antonio y Carmen		16	Octubre	1881
11		Manuel Sanchez	Rivera	José y Bartolomé		3	Enero	1886
12		Manuel de Jesus Garcia	Richardo	José y M. Josefa		6	Enero	1885
13		Manuel Padilla	Macias	Francisco y Leonora		6	Agosto	1881
14		Diego Gomez	Sanchez	Isaquin y Leonora		6	Diciembre	1885
15		Antonio Padilla	Bart	Antonio y Manuel		4	Marzo	1883
16		Antonio Villoran	Richardo	José M. y M. Dolores		26	Octubre	1886
17		Diego Richardo	Manzano	Francisco y Dolores		26	Noviembre	1881
18		José Maria Machin	Manzano	Francisco y Rosaria		28	Septiembre	1886
19		Diego Trigueros	Padilla	Diego y Juana		21	Enero	1886
20		José Ruiz	Rivera	Manuel y Leonora		8	Mayo	1885
21		José Maria Lopez	Cabrera	Francisco y Porfirio		8	Agosto	1881

Seguidamente se dió cuenta de las comunicaciones
de los Alcaldes de Ayamonte, San Juan del Puerto, Huelva
y Algeciras manifestando que no incluyeron a los
Tales dichos nombres respectivamente los mozos

Órdena la lectura de los Boletines oficiales y Ga

194

folio 222

D. Luis Riguel Lator
H. Manuel Calero Padilla

estas de Madrid se acordó prestarle el debido
cumplimiento en cuantas disposiciones oficiales
correspondientes

Seguidamente se acordó la distribución de
dos para el presente mes en la forma en
que aparece en relación aparte que firmen
los tres concurrentes, y no habiendo ningún
otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión de que certifico

Francisco Padilla Diego Muñoz Muro



Juan Hernandez
Juan Piquero
Manuel Caldera

Nicolás Rodríguez

Acta de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento
Lunes que ha ocurrido
Presidente

D. Juan Liger Padilla
Sr. Francisco
D. Diego Muñoz Padilla
Sr. Juan Liger
Sr. Manuel Calero Padilla
Sr. Juan Liger Lator

En la villa de Huelva a once de febrero
de mil ochocientos noventa y nueve
siendo las nueve de la mañana se reunieron
en la Sala Capitular y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Padilla Liger los tres Concejales que de
mayor se reunieron previa convocatoria
al efecto y anuncio al público por medio
de edictos expuesto el objeto de la sesión
de Orden del Sr. Presidente leyó el
auto de convocatoria el Artículo 14 párrafo 1.º de
la Ley de Reemplazos y acto seguido el
alcalde ratificando todo con clara y alta voz
Visto lo por todo el defensor del mero
Francisco Salguero García concurrió a la
Ciudad de Huelva el día nueve de
marzo de mil ochocientos noventa y tres
se acordó por unanimidad, celebrar el
alimento en esta villa
Dado en mi mesa en cuenta de la recibida del

Juzgado Municipal de Buenos Aires, el día de hoy
 Juan Ponce de León, que falleció en dicha villa el día
 de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, y en su testamento
 donó el mismo cargo a su hijo, en este alisteamiento, se acordó
 también por unanimidad, excluirla definitivamente
 de este continuo, en presente de la Municipalidad de Buenos Aires, en
 virtud de lo que en su testamento se inscribió en el alisteamiento de
 esta villa con el nombre de Joaquín Rogelio del foro y Ponce
 que nació en día de febrero de mil ochocientos ochenta y tres
 según justifica con nota autorizada del Curato parroquial
 y del Jefe Municipal de Villalba a ponce bautizado
 con el nombre de Juan Rogelio e inscrito en el Registro
 Civil con el de Rogelio, lo cual hace presente para
 que el Ayuntamiento lo aliste con el nombre que era
 correspondiente; discurriendo el asunto y no existiendo duda
 alguna a cerca de si puede referirse a otro moro la
 indicada propaleta; se acordó rectificar el nombre de
 dicho moro alistándolo en un consecuencia con el
 de Rogelio. Ponce por ser el que le figura en el
 Registro Civil, legal para este efecto.
 No habiéndose presentado a reclamar en este acto nin-
 gun interesado a cerca de su exclusión o inclusión en el
 alisteamiento se acordó declarar este terminado definiti-
 vamente en la forma que a continuación se expresa

Número de Orden	Nombres y apellidos de los moros	Hombres de padres	Fecha del nacimiento			Banco del moro que paga el moro	Banco del moro que paga el moro
			Día	Mes	Año		
1	Joaquín Gómez Ponce	Gómez y Ponce	5	Enero	1880	19	Mamada
2	Francisco Jiménez de Hernandez Garcia	Juan y Ana	15	id.	1880	19	S. Sebastian
3	Ante Sr. Benito Loria	José y Ana	19	id.	1880	19	Almuerzo
4	Kamuel Sanchez Martin	Ante y Kamuel	25	id.	1880	19	S. Sebastian
5	Blas de la Trinidad Santa Cruz	Luís y María	30	id.	1880	18	Palovina
6	Luisa Liger Pican	José y Rosaria	12	Febrero	1880	18	Livilla
7	Fernando José Sanchez Garcia	José y María	4	id.	1880	18	Ordenes
8	Juan José Joaquín Gutierrez Sanchez	Francisco y María	9	id.	1880	18	Almuerzo
9	Rogelio foro Ponce	Kamuel y Kamuel	10	id.	1880	18	Sagasta
10	José Rafael Garcia Martin	Francisco y María	16	id.	1880	18	Almuerzo
11	José Sanchez Martin	Ante y Catalina	23	id.	1880	18	G. Bernal
12	José Sr. Lopez Padilla	Diego y Kamuel	12	Marzo	1880	18	Almuerzo
13	Francisco Joaquín Diego Bernal	Ante y Purificación	5	id.	1880	18	S. José
14	Ante Padilla Almaraz	Francisco y Dolores	18	id.	1880	18	G. Bernal
15	Ante José Hylis Loria	Ante y Dolores	25	id.	1880	18	José
16	Kamuel Santa Hernandez	Kamuel y María	11	Abril	1880	18	Livilla
17	Diego Lopez Martin	Francisco y Dolores	14	id.	1880	18	Livilla
18	Gonzalo Sanchez Dominguez	José y Catalina	26	id.	1880	18	Almuerzo
19	Antonio Lopez Galva	Pedro y Soledad	27	id.	1880	18	id.



27/6



N. 0.022.196

folio 10

Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Nombres de sus padres	Fecha de nudo			Lugar de nudo	Domicilio
			Dia	Mes	Año		
1a	Serafin Benavente	Ante y Dolores	5	Mayo	1880	18	Guinjoles
2a	Emilio Ramos	Ramón y Magdalena	17	id	1880	18	Calvario
3a	Leonardo Benavente	Isaqui y Ana	17	id	1880	18	Amargosa
4a	José M. de la Trinidad	Manuel y Maria	23	id	1880	18	S. Sebastian
5a	José Benavente	Francisco y Beatriz	7	Junio	1880	18	Sevilla
6a	Francisco Salas	Camacho	7	id	1880	18	S. Sebastian
7a	José Isidro	Pico Bont	23	id	1880	18	Calvario
8a	José M. de la Trinidad	Hernandez	26	id	1880	18	G. Benavente
9a	Manuel de Luis	Calas Sanchez	29	id	1880	18	Setena
10a	Francisco Marques	Centeno	8	Julio	1880	18	Guinjoles
11a	Santiago Hermoso	Pedro de Sanchez	16	id	1880	18	id
12a	José M. de la Trinidad	Benavente	20	id	1880	18	Sevilla
13a	Manuel de Luis	Benavente	23	id	1880	18	S. Sebastian
14a	Manuel Benavente	Hernandez	23	id	1880	18	Amargosa
15a	Manuel Benavente	Piquel	29	id	1880	18	Olivares
16a	Juan Cabero	Jones	12	Agosto	1880	18	Guinjoles
17a	Felipe Pico	Benavente	14	id	1880	18	Amargosa
18a	Ante Benavente	Trigo	3	Septiembre	1880	18	Sevilla
19a	Manuel de Luis	Hernandez	10	id	1880	18	Huertas
20a	Diego Gadea	Pico	23	id	1880	18	S. Sebastian
21a	José Isidro	Benavente	26	id	1880	18	id
22a	Geraldo Benavente	Benavente	3	Octubre	1880	18	Huertas
23a	Antonio Bont	Benavente	20	id	1880	18	Olivares
24a	Angel Salvador	Pico	28	id	1880	18	G. Benavente
25a	Antonio Benavente	Sanchez	5	Diciembre	1880	18	S. Sebastian
26a	José M. de la Trinidad	Gonzalez	6	id	1880	18	Sevilla
27a	José Isidro	Benavente	10	id	1880	18	Olivares
28a	Antonio Lagares	Ojeda	21	id	1880	18	S. Sebastian
29a	Manuel Sanchez	Pedro de	29	id	1880	18	Calvario

Con lo cual se dió por terminada la sesion
que firman todos los señores concurrentes a que yo
el Secretario certifico

Francisco Piquel Diego Muñoz Francisco Muñoz

Serafin Benavente

Manuel Piquel

Manuel de la Cruz

Antonio Benavente

1012500
Sesion ordinaria de fecha 11 de Febrero del 899

Seniors que han asistido
Presidente

D. Juan Padilla Figueroa

Seniors Concejales

Diego Hermoso Padilla

Joaquin Acosta Perez

Antonio Camacho Ruiz

Juan Riquel Sanchez

Manuel Calero Padilla

En la villa de Noconama siendo la hora de la noche del dia once de Febrero del mil ochocientos noventa y nueve reunidos los Seniors Concejales que al amanecer se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion leida el acta de la anterior fue que vada

Desde lectura a los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid recibidos durante la anterior semana se acordó prestarle el debido cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales continúan y hacen referencia a la administracion municipal

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que certifico

Juan Padilla

Diego Munoz

Joaquin Acosta

Antonio Camacho

Juan Riquel

Manuel Calero

Nicola Pichardo

Acta de sorteo

Seniors que han asistido
Presidente

D. Juan Padilla Figueroa

Seniors Concejales

Diego Hermoso Padilla

Joaquin Acosta Perez

Antonio Camacho Ruiz

Juan Riquel Sanchez

Manuel Calero Padilla

En Noconama a doce de Febrero del mil ochocientos noventa y nueve reunidos el Ayuntamiento en las Capitanías en sesion publica a la hora señalada de las siete de la mañana para llevar a efecto el sorteo de los moros conterminantes al replazo del presente año el Sr. Presidente mandó leer al infrascripto Secretario todo el capitulo setimo de la viginta ley y el alistamiento definitivo de todos los moros lo que tuvo efecto en voz alta y alto

Seguidamente fueron propuestos

noventa y seis papetitas en blancas, todas iguales, inscribiendose en cada una de la mitad de ellas el nombre y los dos apellidos de cada uno de las cuarenta y ocho (notantes) digo moros que resulte alistados; y en las cuarenta y ocho restantes se escribió en cada una, con letras, un número componiéndose en ellas sucesivamente desde el uno hasta el cuarenta y ocho inclusive que son los moros sortables.

Contadas dichas papetitas se introdujeron en bolas iguales y estas en dos globos preparados al efecto, en uno de ellas las de los nombres, que fueron antes leídas por el Presidente, y en el otro las de los números que también fueron leídas previamente por el Concejal Don Antonio Barandano Riera.

Acto continuo se renovaron insistentemente los globos para que se mezclara en las bolas y de minutos marcados de diez en diez, fueron sacandolas una a una y entregándolas las de los nombres al Sr. Concejal representado y las de los números al Sr. Presidente Don Francisco Padilla Liger. Enquien se leía y publicaba el contenido de dichas papetitas por los mencionados señores manifestándose a los demás individuos del Ayuntamiento y a cuantos interesados solicitaban verlas; anotándose los nombres y apellidos de los moros, y con letras el número obtenido correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Así lo hizo el infante Secretario leyendo también la lista de inscripción por orden de números que resultó conforme con dicho resultado que fue el siguiente:

Nombres y apellidos de los moros	Números obtenidos en el sorteo
Fernando Lari Sanchez Garcia	orden
Lari Manuel Iglesias	veinte y dos
Antonio Lopez Calvo	veinte y seis
Manuel de Jesus Calero Sanchez	veinte
Geraldito Maximiliano Betancor Gadea	veinte y cinco
Lanceano Munoz Riquel	cuarenta y ocho
Leonardo Munoz Martin	cuarenta y una
Lari Sr. de la Trinidad Dominguez Munoz	veinte y seis
Diego Lopez Martin	cuarenta

Manuel y apellidos	
Magelio fono	
Franco Joaquín	veinti
Manuel Acosta	doce
Manuel de Jesús	once
General Sánchez	diecisiete
Serafin Barrera	trece
Antonio María Quintanilla	cuarenta y tres
Luis Cabrer	veinte y nueve
José Joaquín Pico	cuarenta y cinco
Manuel Butrategui	treinta y uno
Santiago Carmelo Richards	cuarenta
Antonio Bort	diez y ocho
José Joaquín Cano	once
Antonio José Hileria	treinta
Franco Joaquín	cuatro
José Joaquín Pico	veinte y uno
Franco Joaquín	veinte y nueve
Manuel de Jesús	once
José María	dos
José Sánchez	tres
José Joaquín	veinte y cinco
Antonio	veint y tres
José María	treinta y tres
José María	siete
Manuel	cinco
Emilio	diez y seis
Franco	veinte y siete
José Nicolás	cuarenta y seis
Antonio	diez
José Rafael	cuarenta y siete
Angel	seis
Manuel	treinta y cuatro
Antonio	veinte y siete
Diego	quince
Elipio	veinte y ocho
Clanalis	veinte y dos
Antonio	veinte y ocho
Franco	cuarenta y dos
José Joaquín	diez y nueve
José Joaquín	veinte y cuatro

Se hace constar que no se ~~obtuvo~~ incidente alguno ni reclamación ni protesta de ningún clase firmando la presente después de este paso la siguiente lista de extracción por los señores conserentes de que yo el Secretario certifico;
 lista de extracción llevada por el General de
 Joaquín Acosta para a la forma prevista
 por el parrafo segundo de



96



N. 0.021.557

folios numerados

de la vigente ley de Reglamentos y el resto así
fijado en el día de la fecha.

Numeración
cumulativa del
voto

Nombres y apellidos de los votos

uno	Manuel de Jesús López Sánchez
dos	Manuel de Jesús López Martín
tres	José María Trinidad Casero Cabrer
cuatro	Antonio José Gómez Loria
cinco	José María López Padilla
seis	José Rafael García Martín
siete	José María López Hernández
ocho	Germán José Sánchez García
nueve	Antonio José Martín
diez	José Nicolás García González
once	Manuel Acosta Hernández
doce	Francisco Joaquín Vico Barera
trece	Gonzalo Sánchez Domínguez
catorce	Francisco Salas Camacho
quince	Antonio López Ojeda
diez y seis	Manuel Sánchez Martín
diez y siete	Manuel de Jesús Betancos Perea
diez y ocho	Santiago Carmelo Ricardo Sánchez
diez y nueve	Francisco Joaquín Gutiérrez Sánchez
veinte	Rogelio José Perea
veinte y uno	Francisco Márquez Cantón
veinte y dos	Eliseo Díaz Martínez
veinte y tres	Joaquín Gómez Cruz
veinte y cuatro	José Joaquín López y López
veinte y cinco	José Sánchez Martín
veinte y seis	José María de la Trinidad Domínguez Martín
veinte y siete	Emilio Ramos López
veinte y ocho	Diego Gader Perea
veinte y nueve	José María López Perea
treinta	Joaquín Cano Hernández
treinta y uno	José Joaquín Perea Boit
treinta y dos	José Manuel Gómez
treinta y tres	Antonio Carrasquero Trigo
treinta y cuatro	Angel Salvador Ruiz Acosta
treinta y cinco	Gonzalo Hernández Betancos Gader
treinta y seis	Antonio López Calvo
treinta y siete	Manuel Sánchez Ricardo
treinta y ocho	Claudio de la Trinidad Acosta Martín
treinta y nueve	Antonio María Guit Loria
cuarenta	Manuel Entufate Álvarez Medina
cuarenta y uno	Gerardo Martínez Martín
cuarenta y dos	Antonio Martín Sánchez

Se acuerda así
cumulative del
por los

cuarenta y tres
cuarenta y cuatro
cuarenta y cinco
cuarenta y seis
cuarenta y siete
cuarenta y ocho

Se acuerda así
por los
cuarenta y tres
cuarenta y cuatro
cuarenta y cinco
cuarenta y seis
cuarenta y siete
cuarenta y ocho

En esta forma queda terminada el acta
de que certifico. Entre parentesis - notantes - no se
entran en globo - los que figuran a pie - veintinueve - vale
enumerados - veintidos - vale -

Francisco Padilla

Diego Muñoz

Antonio Carrasquero
Juan Riquel

Joaquín Costa
Manuel Colera

Nicolás Pacheco

Señor ordinario del día 18 de Febrero del 1899

Señores que ha existido
Presidente
D. Francisco Padilla Figueroa y nueve,
Señores Concejales
• Diego Hector Padilla
• Antonio Carrasquero Riquel
• Joaquín Beate Perez
• Juan Riquel Sanchez
• Manuel Colera Padilla

En la villa de Pucallpa a diez y ocho
de Febrero de mil ochocientos noventa
y nueve, siendo los ocho de la noche
se reunieron en la Sala Capitular
los tres Concejales que al invocar
se refieren al objeto de celebrar la
sesión ordinaria para este día
por el Sr. Presidente se declaró abito
la misma y leído el acta de la an-
terior fue aprobado

Declaro lectura a las Boletines oficiales
y facultades recibidos de
nada la anterior sesion se acordó
de presentarse el debido cumplimiento
a cuantas disposiciones oficiales
continúan y hacen referencia a

los determinaciones Municipales
El Sr. Presidente manifiesto que debiendo

celebrase el ... la clasificacion de ...
 dos el primer ... del ... de ... por
 rimo, en cumplimiento de lo que dispone el
 artículo 91 de la vigente ley de Municipios,
 rogaba a los Señores Concejales si se vieran
 manifestar aquellos que pudiesen tener inter
 ventiones para intervenir en dicho acto por
 virtud de parentescos con algun uno, traído
 a la vista los antecedentes respectivos y con
 temido que de los once concejales de que se
 componen este Ayuntamiento seis se encuentran
 en condiciones legales para
 intervenir en dichas operaciones en sus
 ellos, o sea los Señores Don Francisco Muñoz
 Jones, Don Juan Bermúdez Navajo, Don
 Manuel Carlos Padilla y Don Aurelio San
 so Molina.

No comparendo dichos señores la mayoría
 para poder tomar acuerdos, y visto el artículo
 92 de la citada ley que determina la forma
 en que ha de completarse un Ayuntamiento
 cuando ocurre lo que en el presente caso,
 se trajo los expedientes electorales y demás
 datos para ver aquellos que habiendo perten
 cido a este Corporación en los diferentes años
 se encuentran en condiciones legales para
 actuar en las operaciones respectivas, y con
 temido puede intervenir en las mismas los
 Señores Don Juan de Dios Salas, Don Luis Vique
 Machuca, Don Pedro Aguilar Gutiérrez, Don
 Francisco Salazar Jallepe, Don Luis Bte
 Gómez Gómez Don Diego Revate Sanchez
 y Don Diego Contreras Sanchez los dos pri
 meros procedentes del barrio de 1.º P.º y los
 otros del de 1.º P.º, por no tener parent

algunos de los señores de la villa de Rosarios vienes los
 1.º del que se ha de celebrar en la noche del día veintinueve de
 para que se celebre en la noche del día veintinueve de
 misa de la noche del día veintinueve de
 que deben a los señores de la villa de Rosarios vienes los
 conminque de la villa de Rosarios vienes los
 y demás señores.

Los señores de la villa de Rosarios vienes los
 la villa de Rosarios vienes los

Francisco Padilla Diego Muñoz

Joaquín Acosta

Antonio Contreras

Juan Riquel

Muñoz de los Ríos

Nicolás Pacheco

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero del 1899

Señores que han asistido
 D. Francisco Padilla Legido
 Diego Muñoz Padilla
 Francisco Muñoz Jome
 Manuel Calero Padilla
 Juan Riquel de los Ríos
 Juan Riquel de los Ríos

En la villa de Rosarios vienes los
 ocho de la noche del día veintinueve de
 Febrero de mil ochocientos noventa y nueve
 reunidos los señores de la villa de Rosarios vienes los
 se eligieron al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día por el Sr. Presidente
 de la villa de Rosarios vienes los
 el acto de la anterior fue aprobada
 la lectura de los boletines oficiales y de
 ceto de la villa de Rosarios vienes los
 tenor unanime se acordó por el Sr. Presidente
 de la villa de Rosarios vienes los
 de la villa de Rosarios vienes los
 de la villa de Rosarios vienes los
 de la villa de Rosarios vienes los

Resultando que por la autoridad de la villa de Rosarios vienes los
 no se ha designado todavía para el acto de la
 clasificación de los señores de la villa de Rosarios vienes los
 y revisión de los anteriores, a juzgar de la villa de Rosarios vienes los
 de la villa de Rosarios vienes los
 de la villa de Rosarios vienes los
 de la villa de Rosarios vienes los



9/16



N. 0.019.559

folios once

Manuel Varquer Pavales quien reúne las condiciones legales para el caso

Así mismo fueron designados los médicos titulares Don Francisco Beca Ferraro y Don Genaro Ibarra Contreras para que practiquen todos los reconocimientos necesarios en el expresado acto.

Igualmente se acordó designar para que intervenga como testigos por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de erecciones que se tramiten a Don Santiago Muñoz Molin Don Serafin Ruiz Lopez Don Diego Muñoz Padilla y Don Manuel Benito Rivera padres de moros del actual ayuntamiento

Dada cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de veinte del actual acordando sancionada el presupuesto adicional al ordinario de 1899 y visto la mención que en aquel hace acerca de lo bien formado que se encuentra dicho documento se acordó que se entienda en la mayor satisfacción disponiendo se ejecute dicho presupuesto.

Acto continuo se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo a la forma en que aparece de la relación que autoriza los Sr. concuerdos en libro oportuno no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de que es típico

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel de la Cruz

Francisco Muñoz

Juan Nieto

Nicolás Pacheco

Señalada el día 4 de Marzo de 1899 no tubo efecto por falta de asistencia de suficiente número de concejales para tomar acuerdos. En consecuencia de ello se acordó la presente firma los Srs. que han asistido a que es típico

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Nicolás Pacheco

Acta de la clasificacion y declaracion de soldados

Señores que han concurrido

Presidente

D. Francisco Navarro Jones

Los Concejales

Juan Hernandez Rojas

Manuel Galero Padilla

Los auxiliares

Diego Acosta Sanchez

Juan Waldemar Salgado

Juan B. Gomez Correa

Pedro Aguilar Gutierrez

Juan de Dios Salas Pinto

En la villa de Villavieja a cinco de
Septiembre de ochocientos noventa y
nueve. Los señores que se encuentran
se reunieron en la Casa Capitular
los señores del Ayuntamiento que al
manera se reunen con objeto de pro-
ceder al acto de la clasificacion y
declaracion de soldados del actual
recemplazo y revision de las exenciones
otorgadas en los tres años anteriores.
El Sr. Presidente dispuso dar lectura
a los artículos 94 al 104 de la Ley de
Lej. de reclutamiento, y habiéndose un-
ficanado por mi el Secretario, desalo-
jando la sesion.

Reconociendo la medicion e vista del
talle de los designados, y habiéndose ma-
nifestado por este o encontrarse en
te se procedio al llamamiento de
nuevos a la forma siguiente

Número 1. Manuel de Jesus Galero Sanchez hijo de Luis y de
del corte } Dolores, talle de tres metros sesenta y
} diez milimetros; reconocido resulto inutil; made
alego y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Número 2. Manuel de Jesus Figueo Martin hijo de Gregorio
del corte } y de Maria, talle de tres metros ochocientos no-
} venta y cinco milimetros; reconocido resulto inutil; con-
} cluyendo recluso totalmente del servicio

Número 3. Jose Maria Jimenez Gacera Cabreria hijo de Manuel
del corte } y de Maria; talle de tres metros quinientos cin-
} cuenta milimetros; reconocido resulto inutil; made
alego y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

Número 4. Antonio Jose Huelin Toranzo hijo de Antonio
del corte } y de Dolores; talle de tres metros sesenta y
} veinticinco milimetros reconocido resulto inutil; alego
} sin invitacion ser hijo unico de padre pobre y
} reconocido con lo conyugado apto para el trabajo
} con clausura de declarar soldado al momento; el cargo fello y

Número 5. Jose Maria Lopez Padilla hijo de Diego y Manuel
del corte } talle de tres metros sesenta y cinco
} milimetros; reconocido resulto inutil; made
alego y el Ayuntamiento lo declaró soldado.

177

folio doce

Noro numero 7, José Rafaela P... del corte } tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil, alegó defecto físico, reconoció
apenas de haber sido invitado para ello, se acordó de darle
solo soldado.

Noro numero 8, José María Figero Hermano de Francisco del corte } tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil, alegó defecto físico, reconoció
fallo apeló al moro.

Noro numero 9, Fernando José Sanchez Garcia hijo de José y de María del corte } tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil, alegó ser hijo único de
padre que tiene otro viéndolo, y no justificando docu-
mentalmente las circunstancias de la excepción, se acordó
de darle de plazo hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 10, Antonio Port Muñoz hijo de Juan y de Juana, talla- del corte } do tuvo en ...
reconoció resultó inútil, no alegó nada, apenas de ser
invitado y de su consentimiento se acordó de darle
solo soldado.

Noro numero 11, José Nicolás García González hijo de José y de Juana del corte } tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil, no alegó nada y el Ayunta-
miento acordó de darle solo soldado.

Noro numero 12, Manuel Beate Hermano de Manuel y de María del corte } tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil, alegó ser hijo único de padre emigrado por a quien mantiene
y no justificando la excepción se acordó de darle
de plazo hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 13, Francisco Joaquín hijo Barrera hijo de Francisco y Purificación; tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil
reconoció resultó inútil, alegó ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene
y se acordó de darle de plazo para que justifique
dicho extremo, hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 14, General Sanchez Dominguez hijo de José y de Catalina; tallado tuvo en ...
reconoció resultó inútil, alegó
y cinco milímetros, reconoció resultó inútil, alegó
ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene; no
justificando los extremos el Ayuntamiento le concedió
de plazo hasta el día diez y nueve del actual
de que el moro Diego fallase en la fecha mal-

Noro numero 14, Francisco Camacho hijo de Catalina tallado
del corte } tuvo un metro cincuenta y cinco milímetros, re-
conocido resultó inútil; alegó ser hijo único de padre pobre e
impedido a quien mantiene, reconocido por los facultati-
vos conceptuaron apto para el trabajo; y se acordó declarar
dado al caso de cuyo fallo se apeló.

Noro numero 15, Antonio Lagunas Ojeda hijo de José y de Dolores tallado
del corte } tuvo un metro cincuenta y cinco milímetros, re-
conocido resultó inútil; alegó ser hijo único de padre pobre e
impedido a quien mantiene, reconocido por los facultati-
vos conceptuaron apto para el trabajo; y se acordó declarar
dado al caso de cuyo fallo se apeló.

Noro numero 16, Manuel Sanchez Martin hijo de Antonio y de Manuel
del corte } tallado tuvo un metro cincuenta y cinco milímetros
reconocido resultó inútil; alegó ser hijo único de padre im-
pedido y pobre a quien mantiene; reconocido fue conceptu-
ado apto para el trabajo; y se acordó declarar al caso
de cuyo fallo se apeló.

Noro numero 17, Manuel de Jesús Betancur Perez hijo de Glorioso y
del corte } de Dolores; tallado tuvo un metro quinientos setenta
milímetros; reconocido resultó inútil; alegó después de
ser invitado para ello; acordándose declararlo soldado.

Noro numero 18, Santiago Carmelo Ricardo Sanchez hijo de José y
del corte } de Sagrario tallado tuvo un metro quinientos ochenta
y cinco milímetros; reconocido resultó inútil; alegó
después de ser invitado acordándose declararlo
soldado.

Noro numero 19, Francisco Joaquin Gutierrez Sanchez hijo de Fran-
del corte } cisco y de María; tallado tuvo un metro
cincuenta y cinco milímetros; reconocido resultó inútil
alegó ser hijo único de viuda pobre a quien man-
tiene y no justificando los méritos de la exención
se acordó darle de pleva hasta el día diez y nueve
del actual.

Noro numero 20, Rogelio Perez Perez hijo de Manuel y de Man-
del corte } tallado tuvo un metro quinientos veinte y cinco
milímetros; alegó defecto físico; reconocido resultó inútil
y se acordó declararlo excluido temporalmente del
servicio.

Noro numero 21, Francisco Marquez Contreras hijo de Carlos
del corte } y de Carmen; tallado tuvo un metro, cinco
cincuenta y cinco milímetros; alegó padecer del pie
y del corazón; reconocido resultó inútil; y se acor-
dó declararlo soldado de cuyo fallo se apeló.

Noro numero 22, Felipe Diaz Martinez hijo de Diego y de María
del corte } tallado tuvo un metro cincuenta y cinco milímetros;



N. 0.021.823

folio total

metros reconocido resultó inútil, invitado a alegar, manifestando ser hijo único de padre impedido y pobre a quien mantiene; reconocido ante resultó óptimo para el trabajo acordándose darle de plaza hasta el día diez y nueve del actual, para que justifique los demás extremos.

Número 23, Joaquín Gamar Carr hijo de Gumerindo y de Josefa del corte tallado tuvo un metro seiscientos cuarenta y cinco milímetros reconocido resultó inútil, nada alegó después de ser invitado para ello acordándose declararlo soldado.

Número 24, José Joaquín López y López hijo de José y de Josefa del corte tallado tuvo un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros reconocido resultó inútil; invitado alegó ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene y no justificando los extremos de la esencia se acordó concederle de plaza hasta el día diez y nueve del actual.

Número 25, José Sánchez Muñoz hijo de Antonio y de Catalina del corte tallado tuvo un metro quinientos ochenta y cinco milímetros reconocido resultó inútil, nada alegó después de ser invitado acordándose declararlo soldado.

Número 26, José H. de la Trinidad Domínguez Muñoz hijo de Juan y de Carmen tallado tuvo un metro seiscentos ochenta y cinco milímetros, reconocido resultó inútil, invitado no alegó nada y se acordó declararlo soldado.

Número 27, Emilio Ramos López hijo de Ramon y de Margale del corte tiene tallado tuvo un metro quinientos noventa milímetros; reconocido resultó inútil alegó ser hijo único de padre impedido pobre que tiene otro que vive en campaña en Cuba llamada Francisco reconocido el padre resultó óptimo; acordándose darle de plaza para que justifique los demás extremos de la esencia hasta el día diez y nueve del actual.

Número 28, Diego Gades Poma hijo de Elefonomo y de Francisco del corte fue presentado en madre manifestando que esta murió falleció el día siete de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, que en la infancia de que el alistado es inferior a su otro hijo José nacido a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, por lo que posteriormente ha podido comprobar con la oportuna que presento, he conseguido a toda la oportunidad para que se le ha situado haciendo para estos manifestaciones para los efectos que proceden examinados los partidos de referencia y resultando que el mozo Diego falleció en la fecha indicada.

colony in action

Stenocephalus 29. Long. 1.5. Head 1.5. Body 1.5. Tail 1.5. *Stenocephalus* 29. Long. 1.5. Head 1.5. Body 1.5. Tail 1.5.

Reverendissimo Sr. Don Juan de los Rios y Obispo
del Norte. He sido talado de una manera que me ha costado
muchos; necesito de mucho de lo que me ha costado a los
dijos misos de poder gobernar y regirlos a quin me
bien; necesito de un fin conceptualmente inepto para de tener
lo peor de mi vida de la de poder para que justifique los
demonios extremos hasta el día y una del actual

Nuestro número 14, Lorea Luque, Pico, Port. hijos de Luque y de Rosa del corte y tallado tuvo en su corte milcientos cincuenta y cinco milímetros; reconocíelo muy útil para el uso de la legión y el Ayuntamiento acordó declararlo soldado.

Nuevo mundo 32) José Manuel Iglesias hijo de Francisco y de Sr.
del Norte. La diu tallado tuvo en metros novecientos treinta
milímetros, algo el pesto fino, reconocido resultó útil
acordándose de declararlo valioso de cuyo fallo opulencia
intensa de

Noro número 33, Antonio Carruchero Trigo hijo de Narciso y de la
del corte. La tallado tuvo un metro setecientos setenta y
límetros algo defecto fino reconocido resultó útil
así de donde declaro solo volado de cuyo fallo que el

Seo. numero 34 Angel Salvador Riverabea hijo de Leopoldo y de Maria del Santos Hallado tuvo un metro seiscientos treinta milímetros a legó defecto físico, neonaciolo inútil a causa de desborrado rotulado de cuyo fallo apelo

Nº 38; Gerardo Maximiliano Betancos Gardes hijo de
del corte Diego y de Maria Tallado tuvo en su vida seis-
cientos veinte milímetros, recordando resulto útil
invitados alegro en su vida vivas de abuelo pobre y
sucesores a qui mantiene a su dandole de la
de la casa para que justifique dichas retrocesos he-
de la casa y nueva del actual

el día diez y nueve del actual
Años número 36, Antonio López Calvo hijo de Pedro y de Pascual
del corte. Tallado en maderas preciosas
milimétrico, reconocido como útil; invitado a
ser hijo único de un pobre a quien maten
acordándose de él de ploro para que justifique de
sus méritos hasta el día diez y nueve del actual

Novo mirmes 37, Kaulal. Lancker Pickard's Mijs de Francisco y de
del corte Jones hallado tuvo en metros quinientos ochenta y seis
milímetros, reconocido resulto útil invitado nada se
aver de donde de la cola rubia de

acor claudon distarato soldo de
 Acor numero 38, Claudio de la Trinidad Acosta Teniente hijo de
 el notario } Justo y de Rosin. se presenta en poder manifest
 do un encuentro a Sevilla donde semi talleo y se
 nozido uale elego; acor claudon distarato que

44



del actual

del corte de Lari y de
metros sescientos noventa
resultó útil, nada alegó des
que acordó declararlo soldado

Noro numero 42, Manuel Butipati Alvarer. Basilio hijo de Manuel,
del corte y de Lari tallado tuvo un metro sescientos veinte
y cinco milímetros; reconocido resultó útil, invitado
alegó ser hijo único de padre pobre a quien no
tiene; y no justificando los extremos expresados en
acordó darle de plaza hasta el día diez y nueve del
actual

Noro numero 43, Leonardo Benito Martin hijo de Joaquín
del corte y de Lari tallado tuvo un metro sescientos
noventa milímetros; reconocido resultó útil, nada
alegó alegó de ser invitado; acordándose declarar
lo recibido totalmente del novicio

Noro numero 44, Antonio Martin Sanchez hijo de Antonio y de
del corte Maria la O. tallado tuvo un metro sescientos
veinticinco milímetros; reconocido resultó útil, nada
alegó; acordándose declararlo soldado

Noro numero 45, Luperio Barrera Ramos hijo de Antonio y de Dolores
del corte y de Lari tallado tuvo un metro quinientos noventa mil
límetros; reconocido resultó útil, invitado alegó ser
hijo único de padre pobre viajero a quien no
tiene; acordándose darle de plaza para que justifi-
que dichos extremos hasta el día diez y nueve del
actual

Noro numero 46, Diego Lopez Martin hijo de Faustino y Dolores
del corte tallado tuvo un metro sescientos cincuenta milíme-
tros; reconocido resultó útil; invitado alegó ser hijo
único de padre pobre e impediéndolo a quien mantiene
reconociendo este resultó inepto para el trabajo; acordó
darse de plaza para que justifique los demás
extremos hasta el día diez y nueve del actual

Noro numero 47, Juan Cabrerá Jones hijo de Lari y de Maria
del corte tallado tuvo un metro quinientos setenta y cinco
milímetros; reconocido resultó útil; invitado nada
alegó acordándose declararlo soldado

Noro numero 48, Francisco Jimenez Hernandez Garcia hijo
del corte y de Lari y de Lari tallado tuvo un metro ses-
cientos treinta y cinco milímetros; reconocido resultó
útil invitado nada alegó; acordándose declararlo
soldado

Harte el día 7 y 8 de mayo.
 Nuevo número 48, Laureano.
 del corte) Harte, tallado tuvo un metro no sesenta milímetros; reconocido resultó inútil; alago ser hego iencia
 de pasta pobre suagenario a' quien mantiene acon
 dandole darle de ploro para que fus tifique dichas
 extremos Harte el día 7 y 8 de mayo del actual
 Con lo cual se dio' por terminado el acto con respecto
 a la clarificasion y declaracion de soldaditos del
 Remplo actual procediendose seguidamente al
 orden del Sr. Presidente al llamamiento de los
 ros vigentes a' revisio de encensiones procedentes de
 los alistamientos o reempleros de 1896, 1897 y 1898 a
 la forma siguiente

Nº 1000. Nuevo numero 7 Francisco Richards Sanchez hijo de Francisco y de
del corte. Incorporacion fue excepcional en el año anterior, con
hijo unico de padre pobre viajero, en el actual repa-
dura la misma incorporacion y lo justificando los datos
extremos se acordó darle de plaza hasta el día diez y nueve
del actual.

Meos numeros 24. Tori Pastilla Pastilla hijo de H. animal y de Balore
del corte 3 fue capturado en el año anterior como hijo único
de un solo padre o quien mantiene; y el actual según
dice la misma excepción; y no justificando todos los
extremos se acordó darle de plazo hasta el día diez y
nueve del actual

Noro numero 32, Juan Ramos Sanchez hijo de José y de Josefa del portos, fúe inceptuado en el año anterior como hijo in-
co de padre pobre e impedido; en el actual repade-
ce la misma exigencia, mas como el padre real-
to' inepto para el trabajo; y no justificando los necesi-
ntramos se acordó darle de pecto hasta el día
clier y nueve del actual.

Moro numero 442 Francisco Lorian Ligens hijo de Antonio
del voto 3 y de Luis fue exceptuado en el año anterior
como hijo único de padre pobre e impedido; en el
actual reproduce la misma excepción, reconvi-
do el padre resultó inepto para el trabajo y no justifi-
do los demás extremos en acuerdo darle de perra hasta
el día diez y nueve del actual.

el otro dice f.
 Moro numero 47. Antonio Calle Acosta hijo de Antonio y de Manuela
 los 3. En su traslado a el otro anterior como hijo único



N. 0.021.824

folio quince

de padre y obra en el pedile; en el actual reproduce la misma excepción; reconociendo el padre su hijo imputo para el trabajo y no justificando los demás extremos en el acto de darle de plera hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 49 Baldomero Betancor Perer hijo de Cristobal y de del. cortos } Ana fue exceptuado en el año anterior como hijo único de padre imaginario pobre; en el actual reproduce la misma excepción; y no justificando en el acto los demás extremos el Ayuntamiento le concede de plera para ella hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 50, José Gutierrez Morjan, hijo de José y de María del. cortos } Antonio; fue exceptuado en el año anterior, como hijo único de viuda pobre a quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepción y no justificando los demás extremos en el acto; se acordó darle de plera hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 53, José Martín Sanchez hijo de Antonio y de Fran. del. cortos } Ceiso; fue exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre a quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepción; y no justificando los demás extremos en el acto; se acordó darle de plera hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 61, Antonio Sanchez Padilla hijo de Francisco y de Isabel. del. cortos } fue exceptuado en el año anterior como hijo único de padre imaginario y pobre a quien mantiene y no justificando en el acto la excepción se acordó darle de plera hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 62, Domingo Garcia Pacheco hijo de José y de Josefa del. cortos } fue exceptuado en el año anterior como hijo único de padre imaginario y pobre a quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepción y no justificando los demás extremos en el acto el Ayuntamiento le concede de plera hasta el día diez y nueve del actual.

Noro numero 68, José Lebrador Beata hijo de Mariano y de María del. cortos } fue exceptuado en el año anterior como hijo único de viuda pobre a quien mantiene; en el actual reproduce la misma excepción; y no justificando los demás

extremos en el acto y no justificando los demás en el
del actual

Noro numero 187 Diego Barquet hijo de Juan y de Dolores
del corte Juan fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de padre y pobre que tiene otros en el ejé cito; en el
actual reproduce la misma excepción; y no justificando
los demás extremos el Ayuntamiento acordó concederle de
plero hasta el día diez y nueve del actual

Noro numero 188 Juli Padilla menor hijo de Antonio y de Rozala
del corte Julia fue exceptuado en el año anterior como hijo
único de padre pobre que tiene otros en el ejé cito; en el
actual reproduce la misma excepción; y no justificando
los demás en el acto el Ayuntamiento acordó concederle de
plero hasta el día diez y nueve del actual

Noro numero 189 Manuel Pichardo Sanchez hijo de Manuel y de
del corte Pascuacion fue exceptuado en el año anterior
como hermano único de sus padres que tienen otros
en el ejé cito; en el actual reproduce la misma excep-
ción; y no justificando los demás extremos en el acto
el Ayuntamiento acordó concederle de plero hasta el
día diez y nueve del actual

Reglamento de 1894

Noro numero 190 Diego Corballo Pison hijo de Francisco y de
del corte Julia fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de padre pobre y que tiene otros en el ejé
cito; en el actual reproduce la misma excepción
y no justificando los demás extremos, se acordó dar-
le de plero hasta el día diez y nueve del actual

Noro numero 191 Modesto Piquel menor hijo de Juan Camo
del corte y Maria Josefa fue exceptuado en el año anterior
como hermano único que tiene otros hermanos huérfanos
y pobre a quien mantiene y no justificando los demás
extremos se acordó darle de plero hasta el día diez
y nueve del actual

Noro numero 192 Luis Gutierrez Fernandez hijo de Francisco y
del corte y de Dolores fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de padre pobre que tiene otros en el ejé cito
en el actual reproduce la misma excepción y no
justificando los demás extremos el Ayuntamiento
acordó darle de plero hasta el día diez y nueve del
actual

Noro numero 193 Antonio Valentin Gamaler hijo de Francisco
del corte y de Juana fue exceptuado en el año anterior
por corte de talla en el actual tallado tuvo en

Noro numero 147. Calva hijo de Juan y de
del corte } fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de padre viudo y pobre a quien no
tiene a el actual reproduce la misma excep-
cion y no justifica el resto los demás extremos ni
acuerdo concediéndole de plazo hasta el día diez y
nueve del actual

Noro numero 148. Juan Calero Sanchez hijo de José y de Dolores fue
del corte } exceptuado en el año anterior como hijo único
de padre viudo y pobre a quien mantiene; a el actual
reproduce la misma excepción; el Ayuntamiento
considerando que por tener otros hermanos a este mis-
mo corte llamados Manuel de Jesús y que no vive
a la excepción mientras sus hermanos no ingresen
en activo acuerdo de plazo hasta el día diez y
nueve del actual

Noro numero 149. Manuel Sanchez Martin hijo de José y de Ana;
del corte } fue exceptuado en el año anterior como hijo único
de padre impedido y pobre a quien mantiene a el
actual reproduce la misma excepción; reconociendo
el padre recueto impeto por el trabajo y no justifica
los demás extremos ni acuerdo de plazo hasta
el día diez y nueve del actual

Noro numero 150. José Padilla Mancera hijo de José y de Dolores
del corte } fue exceptuado en el año anterior como hijo
único de padre impedido y pobre a quien mantiene
a el actual alega ser hijo único de padre recogido
y pobre y no justifica el resto el Ayuntamiento
acuerdo concediéndole de plazo hasta el día diez y
nueve del actual

Noro numero 151. Francisco Padilla Pichardo hijo de Diego y de
del corte } fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de padre viudo y pobre a quien mantiene; a el
actual reproduce la misma excepción y no justifica
los demás extremos el Ayuntamiento le con-
cedió de plazo hasta el día diez y nueve del actual

Noro numero 152. Francisco Picoa Piquel hijo de José y de
del corte } fue exceptuado en el año anterior
como hijo único de padre impedido y pobre a
quien mantiene a el actual reproduce la
misma excepción; reconociendo el padre recueto

inepto para el trabajo y no justificandolo los demás
se acordó darle de pldero hasta el día diez y nueve

Noro numero 187 José Benito hijo de Antonio y de Francisca
del corte } fue exceptuado en el año anterior como hijo único de
padre pobre que no tiene en el servicio, en el actual
produce la misma excepción y no justificandolo en el
se acordó concederle de pldero hasta el día diez y nueve
del actual

Noro numero 187 José Benito Banderas hijo de Antonio y de María
del corte } fue exceptuado en el año anterior por inutilidad
física, en el actual reproduce la misma excepción
reconociendo resultó inútil y el Ayuntamiento acordó
describirlo temporalmente

Noro numero 637 Antonio Amador Rodríguez hijo de Francisca
del corte } y de María fue exceptuado en el año ante-
rior como hijo único de padre pobre que tiene
oto en el servicio en el actual reproduce la misma
excepción y no justificandolo en el acto el Ayunta-
miento le concedió de pldero hasta el día diez y
nueve del actual

Noro numero 647 Francisco Jomez Perez hijo de José y de Dolores
del corte } res fue exceptuado en el año anterior, por
defecto físico, reconociendo resultó inútil; acordándose
describirlo temporalmente del servicio

Noro numero 687 Francisco Liguero Hernandez hijo de Manuel
del corte } y de Cristobalina fue exceptuado en el año ante-
rior como hijo único de padre impedido y pobre a
quien mantiene en el actual reproduce la misma
excepción reconociendo el padre resultó inepto para
el trabajo, y no justificandolo los demás extremos se
acordó concederle de pldero hasta el día diez y nueve
del actual

Noro numero 687 José Carlos Chaparro hijo de José y de Juana
del corte } fue exceptuado en el año anterior como hijo
único de padre impedido y pobre a quien man-
tiene; reconociendo resultó el padre inepto para
el trabajo y no justificandolo los demás extremos
se acordó darle de pldero hasta el día diez y nueve
del actual

Noro numero 747 Julián Padilla Martín hijo de Antonio
del corte } y de Dolores fue exceptuado en el año anterior
como hijo único de viuda pobre a quien man-
tiene en el actual reproduce la misma excep-
ción y no justificandolo en el acto se acordó concederle
de pldero hasta el día diez y nueve del actual



N. 0.021.892

folio diez y siete

Número 11 José Canales Sanchez hijo de Luis y de Es-
del corte } talina fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de madre con otro sirviente lle-
mado hijolito en el actual reproduce la
misma excepción y es justificándolo en el
acto todas las circunstancias se acordó con-
cederle de plazo hasta el día diez y nueve del
actual

Reglamento del 898

Número 3 Francisco Muñoz Rivera hijo de Isagen y de
del corte } Leocadia fue exceptuado en el año anterior
como hijo único de padre pobre que tiene otro
en el ejército en el actual reproduce la misma
excepción y es justificándolo en el acto se acor-
dó concederle de plazo hasta el día diez y nueve
del actual

Número 4 Francisco García Delgado hijo de Antonio
del corte } y de Antonia fue exceptuado en el año ante-
rior como hijo único de viuda pobre a quien
mantiene en el actual reproduce la misma
excepción; acordándose concederle de plazo
hasta el día diez y nueve del actual para
que justifique los demás extremos.

Número 5 Diego Valencia Pison hijo de Francisco
del corte } y de Guis fue exceptuado en el año anterior
por defecto físico; en el actual reproduce la mi-
sma excepción reconociendo el nuevo resultado
inútil para el servicio; reproduce además la
alegación de hijo único de padre con otros
sirvientes; acordándose excluirlo temporalmente
del servicio y dejando de considerarse por ahora a
la otra alegación

Número 11 Francisco Pedreros Gileña hijo de Anto-
del corte } nio y de Ber tolina fue exceptuado en el
año anterior como hijo único de padre pobre
que tiene otro en el actual

due a la vez con el fin de justificarlos
los demás extremos de acuerdo con el actual
el día diez y nueve del actual.

Noro numero 12, Juan de la Cruz hijo de Juan y Juana
del corte fue exceptuado en el año anterior por padecer inutilidad
física; reconocido resultó inútil y el Ayuntamiento acordó
excluirlo temporalmente.

Noro numero 14, Don Roque Antonio hijo de Juan y de Antonia
del corte fue exceptuado en el año anterior como hijo único
de padre impedido y pobre a quien mantiene; en el actual
se reproduce la misma excepción; reconocido el padre
resultó inepto para el trabajo y no justificando los
demás extremos se acordó concederle el plazo hasta
el día diez y nueve del actual.

Noro numero 16, Juan Betancor Pizarro hijo de Antonio y de Rosa
del corte no fue exceptuado en el año anterior como
hijo único de padre impedido y pobre a quien
mantiene; en el actual reproduce la misma
excepción; reconocido el padre resultó inepto
para el trabajo y no justificando los demás extre-
mos se acordó darle el plazo hasta el día diez y
nueve del actual.

Noro numero 18, Don Alvarado Lopez hijo de Angel y de Soledad
del corte fue exceptuado en el año anterior como hijo único
de viuda pobre a quien mantiene; en el actual se
reproduce la misma excepción y no justificándolo
en el año se acordó concederle el plazo hasta
el día diez y nueve del actual.

Noro numero 20, Antonio Pichardo Valencia hijo de Antonio y
del corte de Mariana fue exceptuado en el año an-
terior como hijo único de viuda pobre a quien mantiene
en el actual reproduce la misma excepción; y no justi-
ficándolo en el año se acordó concederle el plazo
hasta el día diez y nueve del actual.

Después de clasificadas las noras de este pueblo en
presente.

Don Buenaventura Garcia hijo de Don y de Juana natural de la
tegora provincia de Calage, partido judicial
de Alcañiz y vecindad en esta villa solicita
de un tallado y reconocido facultativamente
llado tuvo en sus sesenta ochenta y tres mil
metros, reconocido resultó inútil; alega ser hijo
de viuda pobre; el Ayuntamiento acordó re-
cepcionar en su caso con la y se remite
al Alcalde del Ayuntamiento de Estepa para

folio diez y ocho

Señores que han asistido a la sesión y tiene que justificar la comparecencia a la sesión.

Y no habiendo ninguno otro caso de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes los medanos y el tallador de que certifica.

Francisco Huíños, Juan Hernandez

Diego Asta

Manuel Cordero

Juan C. Valdez

Juan W. Gomez

Pablo Segura Manuel Varguez

Generoso Asta

Manuel Perea

Juan el busto

Alcalde Pichardo

Señores ordinaria del día 6 de Mayo de 1899, en segunda citación por no haber tenido efecto la del día 4.

Señores que han asistido

- D. Francisco Padilla Tizero
- " Diego Kento Padilla
- " Francisco Kento Jones
- " Juan Miguel Sanchez
- " Juan Hernandez Morijo
- " Manuel Estero Padilla

En la villa de Maciana siendo las ocho de la noche del día seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Padilla Tizero para celebrar sesión ordinaria, en sustitución de la del día cuatro del corriente, que no tuvo efecto por falta de número suficiente por tener ausentes; por aquéllos en sus ausencias la sesión y leído el acta de la anterior fue

aprovechando

Dada lectura a los libros especiales y cuentas de los años recibidos, y al presente la anterior semana, y se dispuso para el cumplimiento a cuentas de los años de los años de la administración municipal.

El Sr. Presidente manifestó la necesidad que había de proveer a la construcción de un canal en el cementerio, gasto que había de llegar a quinientas pesetas, y visto lo que dispone el P. D. de cuentas de Enero de 1883 se acordó proceder a la ejecución de dichas obras autorizando al Alcalde para que las realice por administración.

Habiendo sido presentada en esta Corporación por Don Juan Pera Bayo, los expedientes de excepciones de sueros de años anteriores, que deben revisarse en el actual, cuyo encargo se le confirió en acuerdo de diez de Diciembre último, se acordó gratificarle con setenta y cinco pesetas en concepto de indemnización de viaje.

Se examinó la cuenta que presenta Don Juan de Dios Salas y Compañía por el petróleo suministrado para el alumbrado público durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero último, importante noventa y dos pesetas y encontrándosele conforme y justificada se acordó pagarle en aprobación disponiendo se abone con cargo a la consignación respectiva del presupuesto vigente.

Así mismo se hizo presente por el Sr. Presidente, la necesidad de reparar los desperfectos que existen como a todas las P. D. presentes les consta en la travesía de la carretera de las calles de San Sebastian y Humada, que exigen una inmediata reparación por el mal estado en que se encuentran; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta, que los gastos que han de ocasionar dicha reparación no ha de llegar a quinientas pesetas, acordó por unanimidad se lleve a efecto por administración, autorizando al Sr. Presidente para que especifique y adquiera los materiales que sean necesarios.

Se acordó una cuenta de que se levantó la misma, y se firmó

Francisco Padilla
Manuel López

Juan Hernandez

Francisco Muñoz yugo Muñoz

Juan Riguel

Nicolas Pichardo

Se dio ordenanza del día 11 de Marzo de 1889

Señores que han asistido
D. Francisco Padilla legista
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz fomes

En la villa de Noviana a once de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve y siendo las ocho de la noche se reunieron los señores concejales que al siguiente se



N. 0.021.893

folio diez y nueve

D. Juan Riquelme Latorre
Juan Roselló Borja
Manuel Calero Padilla
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día. Por el Sr. Presidente
Francisco Padilla Liger se declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue aprobada.
De la lectura a los Boletines oficiales y Gacetas de Ma-
drid, se acordó cumplir cuantas disposiciones con-
tienen relacionadas con servicios municipales.

Examinada la cuenta que rinde el Recaudador de ce-
dulas personales en el periodo voluntario del ejercicio
económico conciente Don Manuel Linares Gualbes,
y resultando que ha expedido cedulas cuyo valor
total asciende a la suma de mil cuatrocientas ve-
nuta y seis pesetas, de las cuales corresponden a este
municipio por el recargo municipal en dichos im-
puestos trescientas veintay seis con cincuenta centimos,
se acordó aprobarla, ordenandole ingrese esta últi-
ma cantidad en esta Caja municipal, y la suma
de mil noventa y nueve pesetas cincuenta centimos
parte correspondiente al fero se ingrese en la pro-
vincia de Huesca de la provincia; devolviendole las
cedulas que han quedado por expedir a dichos centros
con la oportuna cuenta de la que quedará un ejem-
plar en el respectivo expediente.
Los habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presi-
dente se levantó la sesión en típica.

Francisco Padilla Liger Juan Hernandez

Manuel Linares

Diego Muñoz

Francisco Muñoz

Juan Riquelme

Nicolás Rodríguez

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1899

Señores que han asistido
D. Francisco Padilla Liger
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz Jorns
Juan Riquelme Latorre
Juan Roselló Borja
Manuel Calero Padilla

En la villa de Rosiana siendo las once
de la noche del día diez y ocho de
Mayo de mil ochocientos noventa y
nueve se reunió bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco
Padilla Liger los tres Concejales que el
margen se expresan al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día
por aquel se declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

Acta de la sesion celebrada para resolver
 incidencias de la clasificacion y clasi-
 ficacion de los moros que quedaron
 pendientes del actual recemplazo y de las
 revisiones de los tres años anteriores.

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel Celery

Francisco Munoz

Diego Munoz

Juan Piquet

Nicolas Pineda

Acta de la sesion celebrada para resolver
 incidencias de la clasificacion y clasi-
 ficacion de los moros que quedaron
 pendientes del actual recemplazo y de las
 revisiones de los tres años anteriores.

Señores que han asistido
 Presidente
 D. Francisco Munoz Jorras
 Señores Concejales
 Juan Bautista Hernandez
 Manuel Celery
 Diego Acosta Sanchez
 Juan Valdesola Jofre
 Juan de Guzman Gomez
 Pedro Aquino Gutierrez
 Juan de Dios Salas Pinto

En la villa de Pasiona a diez y nueve
 de Mayo de mil ochocientos noventa y uno
 reunidos los Señores del Ayuntamiento
 al morgen se represento para actuar
 en las operaciones de quintos, en la sesion
 Capitular a las once de la mañana bajo
 la presidencia del segundo puente de
 Alcalde por incompatibilidades de los
 otros, con el fin de resolver las inci-
 dencias pendientes del actual, res-
 emplazo y años anteriores, el Sr. Presidente
 declaro abierta la sesion, leyendose
 por mi el Secretario los capitulos
 9 y 10 de la vigente ley de Recluta-
 miento y demas disposiciones que
 con este acto se relacionan proce-

declárese segundamente el llamamiento de los mocos a la forma que sigue.

Resoluciones de 1899

- Número 8. Fernando José Sanchez Garcia, pendiente de la justificación de su hijo en la excepción alegada de hijo de padre con otro llamado Manuel sirviéndolo, visto el expediente instruido a su instancia; y resultando en dichos dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso diez del artículo 87 de la Ley.
- Número 11. Manuel Acosta Hernandez, visto el expediente instruido y resultando justificados todos los extremos que comprende la excepción que tiene alegada de hijo único de padre pobre suagenario, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.
- Número 12. Francisco Joaquín Riego Barrera, visto el expediente instruido a instancia de este moco con motivo de la excepción que tiene alegada de hijo único de viuda pobre a quien mantiene; y justificando dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.
- Número 13. General Sánchez Domínguez, examinando el expediente instruido a instancia de este moco con motivo de la alegación de hijo único de viuda pobre a quien mantiene; y justificando dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.
- Número 14. Francisco Salas Camacho, visto el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de madre casada con persona no suagenaria y pobre, y encontrándose justificados también todos los extremos que aquella comprende, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.
- Número 15. Francisco Joaquín Gutiérrez Sánchez, visto anexo al expediente instruido a instancia de este moco con motivo de la excepción alegada de hijo único de viuda pobre a quien mantiene y resultando justificados dichos extremos se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.
- Número 22. Felipe Díaz Martínez, visto el expediente instruido a instancia en justificación de la invalidez de su hijo y pobreza del padre, resultando acreditados dichos extremos, se acordó concederle la excepción que tiene alegada de hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene declarándolo en consecuencia soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.

Número 22: Lúisles Barrera Barrera, examinado el expediente en instancia de este modo con motivo de la excepción alegada de hijo único de padre pobre a quien mantiene, resultando que el mero tiene otros hermanos llamados Andrés y ha cumplido diez y siete años y considerando por tanto que no puede extinguirse la validez de el mismo, se acordó declararlo soldado de cargo fijo a pelo.

Número 24: José Joaquín López y López, examinado el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de viuda pobre a quien mantiene, resultando justificados dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.

Número 30: José Joaquín Euseo Hernandez, visto el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene, y resultando justificados dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.

Número 35: Gerardo Maximiliano Betancos fondea, examinado el expediente instruido a instancia de este modo en justificación de la excepción alegada de nieto único de abuelo pobre y viaguerario a quien mantiene, y resultando acreditados dichos extremos, se acordó declararlo ^{condicional} soldado como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.

Número 36: Antonio López Calvo, visto el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de viuda pobre a quien mantiene, resultando justificados dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.

Número 38: Blas de la Trinidad Peseta Recor, pendiente de falla y reconocimiento ante el Ayuntamiento de Sevilla, visto el que tiene certificado y resultando que el mero tiene un metro ses eientos treinta y tres milímetros y es útil para el servicio, se acordó declararlo soldado.

Número 40: Manuel Gutierrez Alvarez Redina, visto el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de viuda pobre a quien mantiene y resultando justificados dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la Ley.

Número 43: Serafín Barrera Barrera, visto el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de padre pobre viaguerario a quien mantiene, y resultando justificados dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.

Número 44: Diego López Martín, examinado el expediente instruido a instancia con motivo de la excepción alegada de hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene y resultando justificados dichos extremos, se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.



N. 0.021.890

veinte y uno

Número 47. Antonio Padilla Alvarado; examinado el expediente in-
tervuelto a una instancia con motivo de la excepción que
tiene alegada de hijo único de viuda pobre a quien
mantiene; y resultando justificados dichos extremos se acor-
da declararlo soldado condicional como comprendido en el
caso segundo del artículo 87 de la Ley.

Número 48 Laureano Muñoz Riquel; examinado el expediente in-
tervuelto con motivo de la excepción alegada de hijo único
de padre regenerario y pobre a quien mantiene; resulta-
do que si bien al padre resultan amillarados algunos
bienes, estos no son bastantes para el sustento de la
familia; y se acordó declararlo soldado condicional como
comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.

Regulares de 1898

Número 3 Francisco Muñoz Rivera, no habiendo variado en
nada las circunstancias que concurrían en este caso
para otorgarle en el año anterior la excepción de hijo
único de padre con otro viuido llamado Antonio, que
ha reproducido en el acto de la clasificación de soldados
de este año, y que se encontraba pendiente de justificación
para el día de hoy; se acordó declararlo soldado condi-
cional como comprendido en el caso décimo del artículo
87 de la Ley; sin perjuicio de que acredite ante la Comisión
mista la existencia del hermano en el Gerente.

Número 4: Francisco García Delgado; justificado en un respectivo
expediente que no han variado en nada las circunstan-
cias que concurrían en el mismo en el año anterior en
la excepción de hijo único de viuda pobre a quien ma-
tiene que ha reproducido en el año actual; se acordó de-
clararlo soldado condicional como comprendido en el
caso segundo del artículo 87 de la Ley.

Número 11: Francisco Pichardo Gálvez; acreditado en un respectivo
expediente todas las circunstancias de la excepción alega-
da de hijo único de padre con otro viuido llamado
Antonio; se acordó declararlo soldado condicional como
comprendido en el caso décimo del artículo 87 de la Ley sin
perjuicio de que acredite ante la Comisión mixta la
existencia del hermano en activo.

Número 14: José Borquer Muñoz; justificado la cualidad de hijo
y pobre de cuyos extremos se encontraba pendiente para

al día de hoy en la excepción que ante esta ha representado
de hijo único de padre pobre e impedido a quien se
se acordó declararlo soldado condicional como comprendido
en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Número 16= Santos Betancos Pineda; encontrándose en el mismo caso
y circunstancias que el anterior se dictó igual acuerdo.

Número 18= José Honor López, queda pendiente para el día de
hoy para justificar los extremos de la excepción
que en el año actual tiene reproducida de hijo único
de viuda pobre; y resultando acreditados con el oportuno
no expediente; se acordó declararlo soldado condicional
como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de
la ley.

Número 24= Antonio Richards Valencia; encontrándose en idéntico
caso y circunstancias que el anterior recayó el propio
acuerdo.

Regulares del 894

Número 1= Diego Carballo Pizar; pendiente de justificar los extre-
mos de la excepción que tiene reproducida en este año
de hijo único de viuda pobre que tiene otros hijos
llamado Joni; y resultando acreditados en el respectivo ex-
pediente; se acordó declararlo soldado condicional como
comprendido en el caso ~~segundo~~ del artículo 87 de la ley
sin perjuicio de que acredite ante la Comisión mixta
la existencia del hermano en el Ejército.

Número 2= Rodolfo Riquel Martínez; pendiente de justificar los ex-
tremos de la excepción que tiene reproducida de herma-
no único de buena fama menor y pobre a quien mantie-
ne; resultando acreditados del respectivo expediente; se acor-
dó declararlo soldado condicional como comprendido
en el caso noveno del artículo 87 de la ley.

Número 9= Luis Gutiérrez Hernández; pendiente de justificación
la alegación de hijo único de padre que tiene otros hi-
jos llamados Juan, acreditados los extremos en el res-
pectivo expediente; se acordó declararlo soldado con-
dicional como comprendido en el caso décimo del
artículo 87 de la ley sin perjuicio de que ante la
Comisión mixta acredite la existencia del hermano
en el Ejército.

Número 14= Manuel Dancane Calvo; pendiente de justificar
los extremos de la excepción que tiene reproducida
de hijo único de viuda pobre a quien mantiene; ac-
reditados en el respectivo expediente; se acordó declararlo
soldado condicional como comprendido en el caso
segundo del artículo 87 de la ley.

Número 19= Manuel Fátor Martínez; pendiente de justificar la
calidad de único y pobre en la excepción que en
el año actual ha reproducida de hijo único de padre
pobre e impedido, resultando acreditados dichos ex-
tremos en el respectivo expediente; se acordó declararlo

soldados condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Número 25 = José Padilla Kaurans; justificados en un respectivo expediente los extremos de la excepción alegada de hijo único de padre pobre sufragáneo, se acordó declarar los soldados condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Número 26 = Francisco Padilla Pichardo; pendiente de acreditar los extremos de la excepción alegada de hijo único de viuda pobre a quien mantiene; justificados en el respectivo expediente se acordó declarar los soldados condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Número 41 = Francisco Picón Riquel; pendiente de justificar la cualidad de único y pobre en la excepción alegada de hijo único de padre pobre e impedido; y pendiente en el expediente respectivo se acordó declarar los soldados condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Número 52 = José Puer Landor; pendiente de acreditar los extremos de la excepción que ha reproducido de hijo único de padre que tiene otros hijos llamados Clametes; justificados en el respectivo expediente; se acordó declarar al mismo soldado condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley, en perjuicio que ante la Comisión Militar acredite la existencia del hermano en el Ejército.

Número 63 = Antonio Turner Rodríguez; en el mismo caso y circunstancias que el anterior, por lo que se dictó igual acuerdo.

Número 65 = Francisco Figueo Heredia; pendiente de justificar los extremos de la excepción que ha reproducido de hijo único de padre pobre e impedido a quien mantiene; y justificados en el respectivo expediente; se acordó declarar los soldados condicional como comprendido en el caso primero del artículo 87 de la ley.

Número 67 = José Galero Chaparro; encontrándose en el mismo caso y circunstancias que el anterior, se dictó igual acuerdo.

Número 71 = Belisio Padilla Martínez; pendiente de justificar los extremos de la excepción que tiene reproducida de hijo único de viuda pobre a quien mantiene; se

dictados en el respectivo expediente, se acordó declarar
dado condicional como comprendido en el caso primero
del artículo 87 de la ley.

Número 75: José Peralta Pancher, pendiente de justificar los extremos
de la excepción de hijo único de padre pobre
o llamado hipólito, acreditados en el respectivo expe-
diente; se acordó declararlo soldado condicional
comprendido en el caso décimo del artículo 87 de la ley
sin perjuicio de que ante la Comisión se dicte
sobre la existencia del hermano en el Ejército.

Regularo de 1896

Número 76: Francisco Peralta Pancher, pendiente de acreditar los
extremos de la excepción de hijo único de padre pobre
o llamado a quien mantiene; justificados en el expe-
diente respectivo se acordó declararlo soldado condicional
como comprendido en el caso 12 del artículo 87 de la ley.

Número 81: José Padilla Padilla, acreditado por medio del oportu-
no expediente los extremos de la excepción alegada de hijo
único de padre pobre o quien mantiene; se acordó declararlo
soldado condicional como comprendido en el caso
segundo del artículo 87 de la ley.

Número 82: Juan Ramos Pater, acreditado la calidad de único
y pobre en la excepción alegada de hijo único de padre
pobre o impedido a quien mantiene; se acordó declararlo
soldado condicional como comprendido en el caso primero del
artículo 87 de la ley.

Número 84: Francisco Pizarro Pizarro encontrado en el mismo caso
y circunstancias que el anterior; se acordó igual acuerdo.

Número 87: Antonio Calle Beota por aparecer en idéntico caso y
circunstancias que el precedente se dictó el mismo
acuerdo.

Número 89: Baldomero Betancos Pizarro, justificado, todos los extre-
mos de la excepción que tiene reproducida de hijo único
de padre o llamado y pobre a quien mantiene por medio
del oportuno expediente; se acordó declararlo soldado
condicional como comprendido en el caso primero del ar-
tículo 87 de la ley.

Número 90: José Gutiérrez Rodríguez visto el expediente respectivo
y acreditado en el mismo las circunstancias de la excep-
ción que ha reproducido en este caso de hijo único de
padre o llamado a quien mantiene; se acordó declararlo
soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.

Número 93: José Martín Pancher, encontrado en el mismo caso y
el anterior se dictó el propio acuerdo.

Número 61: Antonio Pancher Padilla pendiente de justificar los
extremos de la excepción de hijo único de padre pobre
o llamado; visto el oportuno expediente en el que
se acreditan, se acordó declararlo soldado
condicional como comprendido en el caso primero del artículo
87 de la ley.

Número 62: Domingo García Peralta, encontrado en el mismo
caso y circunstancias que el anterior se dictó igual acuerdo.



N. 0.021.889

1^{ra} veinte y tres

Número 68- José Labrador Costa; visto el expediente respectivo y resultando acreditados los extremos de la excepción alegada de hijo único de viuda que a quien mantiene; se acordó declarararlo soldado condicional como comprendido en el caso segundo del artículo 84 de la ley.

Número 728- José Padilla Remón justificados los extremos de la excepción que tiene alegada de hijo único de padre con otro hijo llamado Francisco; se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso décimo del artículo 84 de la ley en perjuicio de que ante la Comisión mixta acredite la existencia del hermano en el ejército.

Número 1534- Manuel Ricardo Tander; resultando del respectivo expediente acreditados los extremos de la excepción que tiene alegada de hermano único de buena fama menor a quien mantiene, con otro llamado Rafael que servía en el Ejército de Cuba y al cual imponía muerte por haber más de tres años no tenido noticias suyas; se acordó declararlo soldado condicional como comprendido en el caso décimo del artículo 84 de la ley en perjuicio de que ante la Comisión mixta acredite la existencia del hermano en el ejército. No habiendo ninguno otro caso de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos los señores concurrentes de que certifica.

Francisco Muñoz

Juan Hernández

Diego Acosta

Juan P. A. Jarama

F. V. V. V. V. V.

P. V. V. V. V. V.

Manuel A. V. V.

J. V. V. V. V. V.

Nicolás V. V.

Sesión ordinaria del día

Señores que han asistido

- D. Francisco Padilla Liger
- Diego Quintan Padilla
- Francisco Quintan Jones
- Juan Manuel Moreno
- Juan Miguel Sanchez
- Manuel Salas Padilla

litado para la fusión de la Presidencia acordándose
que en importe de diez pesos se abone un cargo al
erecto consignado al efecto de presupuesto.

Se levanta la sesión

Francisco Padilla Liger Juan Hernandez

Manuel Salas

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Juan Miguel

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1899

Señores que han asistido

- D. Francisco Padilla Liger
- Diego Quintan Padilla
- Francisco Quintan Jones
- Juan Miguel Sanchez
- Juan Manuel Moreno
- Manuel Salas Padilla

Abierta en la casa capitular a la hora se
realizada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Padilla Liger con asis-
tencia de los Señores que al margen se
expresan, sin que los demás se hayan
excusado, se dio lectura del acta de la
anterior que fué aprobada, y leídas las
Boletines y Gacetas de la semana se
dio cumplimiento las disposiciones referentes
al municipio.

Para la constitución de los meras electo-

rales en la elección que tendrá lugar el diez y seis del co-
mune, se acordó hacer la designación de locales en
la forma siguiente: primer Distrito Casas Capitulares, se
establecerá la mesa en la Sala de sesiones del Ayuntamiento,
segundo Distrito, San Bartolomé, se establecerá
en la escuela de niñas de este nombre.

La Corporación, teniendo en cuenta que a breves días se
cederá a la consecución del padrón de edificaciones y
valores, repartimiento, y matrícula acordó imponer a di-
chos contribuciones como recargo municipal sobre la con-
ta del fero el diez y seis por ciento en atención a su ne-
cesidad estas recaudas para cubrir las atenciones del
presupuesto ordinario de esta población.
Se acordó la distribución de fondos consignados en el presupuesto.

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel de la Cruz

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Juan Nizkor

Nicolás Pacheco

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1899

Personas que han asistido
D. Francisco Padilla Regero
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz Jover
Juan Heredia Treviño
Juan Nizkor Landero
Manuel Carlos Padilla

Abierta en la Casa Capitular a la hora señalada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por los Concejales en presencia del margen, en que los demás se hayan reunido, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Se acordó cumplir las disposiciones referentes al municipio de que hace mención las periódicas oficiales.

Examinado el padrón de cedulas personales para el ejercicio de 1899 y 1900, y encontrándolo según todo a las prescripciones de ley, se acordó autorizarlo y que se repague de agraves. Se aprobó la cuenta presentada por Joaquín López Barrio por los jornales satisfechos y que en la misma se expresan invertidos en la reparación de la travesía de la cantina por las calles de San Sebastián y Alameda y que su importe de ciento cincuenta pesetas se pague con cargo al capítulo respectivo del presupuesto.

También se aprobó la factura presentada por Don Benito Venturo Rivas, importante ciento dos pesetas cincuenta centimos, por la piedra machacada que ha facilitado para la reparación a que se refiere el anterior acuerdo y se dispuso que se abone con cargo a la consignación respectiva del presupuesto.

Iguualmente se examinó y fué aprobada la cuenta que presenta el maestro hojalatero Diego Dier por cristales, depósitos y boquillas para las farolas del alumbrado disponiendo que su importe de cincuenta y tres pesetas con veintiseis centimos se abone con cargo al crédito respectivo del presupuesto vigente.

Se

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel delgado

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Juan Niquel

Nicolás Pichón

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1899

Senores que han asistido
D. Francisco Padilla Jigero
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz Jigero
Juan Niquel Jandier
Juan Heróldo Horjio
Manuel Esteban Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde, quien le abrió a la Casa Capitular y a la hora designada, habiendo asistido los señores, repicados al margen sin que los demás se haya presentado, de donde se da a del acta de la anterior que fue aprobada por los señores y Gacetas recibidas de la semana, acordó la corporación cumplir las disposiciones que afectan al municipio. No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella la presente se firmó, de que certifico

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel delgado

Diego Muñoz

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Juan Niquel

Nicolás Pichón

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1899

Senores que han asistido
D. Francisco Padilla Jigero
Diego Muñoz Padilla
Juan Niquel Jandier
Francisco Muñoz Jigero
Juan Heróldo Horjio
Manuel Esteban Padilla

Abierta en la Casa Capitular a la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores repicados al margen sin que los demás se haya presentado, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y enterada la corporación de las disposiciones publicadas en las Gacetas y Boletines de la semana, acordó presentarse al cumplimiento de lo dispuesto en el Sr. Alcalde acordó el Sr.



N. 0.021.888

f.º veinte y cinco

En virtud de lo dispuesto en el artículo respectivo del
Reglamento de la Ley de 1.º de Mayo de 1899, los miembros titulares
del Ayuntamiento de esta ciudad, don Francisco Becerra,
don Manuel Calero Padilla, don Juan Hernández,
don Diego Muñoz, don Juan Piquel y don Nicolás Rodríguez,
se levanta la sesión.

Francisco Padilla Juan Hernández
Manuel Calero Juan Piquel
Diego Muñoz Nicolás Rodríguez
Francisco Muñoz

Resolución de la sesión del día 29 de Abril de 1899

Señores que han asistido
D. Francisco Padilla Higueras
" Diego Muñoz Padilla
" Manuel Calero Padilla
" Juan Hernández Muñoz
" Juan Piquel Sánchez
" Manuel Calero Padilla

Abierta en la Casa Capitular a la hora de
siguiente bajo la presidencia del Sr. D.
Calero y con asistencia de los Concejales
expresados al margen en que los señores
se hayan reunido, se dio lectura del
acta de la anterior que fue aprobada y leído
los Boletines y Gacetas de la semana se acordó
el cumplimiento de las disposiciones referidas
al municipio.
A propuesta del Sr. Alcalde, acordó el Ayuntamiento
que se haga un camino subterráneo
por la calle Petruan y a la salida de la Casa

Quartel de la Guardia Civil para evitar en la calle
dicha se entrecruce con las aguas sucias que salen
del expresado cuartel y que se encargue de la obra
el Sr. D. Francisco Martín Bauriano abona
don su importe el Ayuntamiento de impresos tan por
haber congresos especiales.
Se levanta la sesión.

Francisco Muñoz
Francisco Padilla Juan Hernández
Manuel Calero Juan Piquel
Diego Muñoz Nicolás Rodríguez

1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

Francisco Padilla ⁴¹ Juan Hernandez

Diego Muñoz

John Niquet

Nicola's Pickers

del día 13 de Mayo del 1899
Abierta en la Casa Capitular a la hora usual
hacia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
y con asistencia de los tres Canónigos reg-
saclos al margen en que las cláusulas se
haya efectuado se dio lectura del acta de
la anterior que fué aprobada y enterada la
Corporación de las disposiciones que publi-
can la Gaceta y Boletines de la semana
y referentes al Municipio, acordó cumplirlas
se acordó que por la Comisión respectiva se
proceda a formar los pliegos de condi-
ciones que han de regir en la subasta por
el aumento del arbitrio sobre el matadero y
actos como así mismo el respectivo al expedien-
te el suministro de aceite, peticiones para el abas-
te y oficinas municipales

fe veinti y seis

en conformidad de lo que se acordó para la reunión a D. Francisco Muñoz form
en las distintas de cada una de las que se acordó como sin rendir cuentas.

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel Celero

Diego Muñoz

Juan Niquel

Francisco Muñoz

Nicolás Rodríguez

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo del 899

Señores que han asistido
D. Francisco Padilla Jigero
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz Jones
Juan Herold Kereja
Juan Niquel Sanchez
Manuel Celero Padilla

Abierta en la Casa Capitular a la hora
señalada, bajo la presidencia del Tor
Alcalde y con asistencia de los Conce
jales, cuyos nombres se unifican al
margen, sin que las demás haya
asistido por falta de asistencia, se
dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada
Dada cuenta de las Gacetas y Bolet
tines y acordó en cumplimiento de las disposiciones
referentes al municipio
Visto la cuenta que presenta Don
Jari Pene Garcia por sus mil no
vecientos ochocientos que ha facilitado

de por la construcción de nichos del Cementerio
y encontrándose conforme acordó el Ayuntamiento
aprobarla disponiendo que en report
de doscientos treinta y siete pesos se abonen
con cargo al capítulo nro del presupuesto
terminado fue examinada y aprobada la cuenta
que presenta Francisco Martin Saurana
encargado de las obras referidas, por report
de los jornales que ha devengado y satisfecho

en la forma que se le ha acordado y en la cantidad de
veinte y dos pesos de oro legal, y se le ha acordado
del capitulo de los de aforos de la ciudad de Mexico.
Visto el punto que se le ha acordado y se le ha acordado
Don Juan de la Cruz de la Cruz, secretario de la Real Audiencia
el tringo de la Real Audiencia de Mexico, y se le ha acordado
de la Real Audiencia de Mexico, y se le ha acordado
en la forma que se le ha acordado y se le ha acordado
por lo que se le ha acordado y se le ha acordado
todo ver que se le ha acordado y se le ha acordado
hecho congo la Real Audiencia de Mexico, y se le ha acordado
en la forma que se le ha acordado y se le ha acordado
en la forma que se le ha acordado y se le ha acordado
una vez sola ver con la suma de quinientos pesos
que se satisface con cargo al capitulo de diez
votos del presupuesto vigente.

Sever la consignacion por el mismo, se acordó aprobar el recibo presentado por Don Francisco Galun por la suma de cien pesos y que se le abone del capitulo respectivo.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para la
toma de censos instalando al efecto y ante el Jefe
para que tenga efecto y designando a los Concejales
Don Juan Miguel Sanchez, Don Francisco Benito
Lopez y Don Juan Remon de la Cruz para que
concurran del Tor Realde forman la Junta que ha
de presidir la indicada subasta

Le levanto la sera

Francisco Padilla ¹⁷¹¹ Juan Hernandez

Harvard College

Virgo Minor

Francisco Muñoz

Juan Miguel

Nicasio Pueblo

Le



Señores que asistieron a la Sesión de 1899
D. Francisco Castilleja Liger
Diego Muñoz de la Hita
Francisco Muñoz Jorres
Juan Riquel Sánchez
Juan Manuel George
Manuel Calero Padilla

El Sr. Alcalde quien
preside la Corporación y
la Junta Municipal y con asis-
tencia de los Señores Concejales que
al margen se expresan, sin que los
demás hayan intervenido en falta
de asistencia se dio lectura al
acto de la anterior que fue a
probado.

Dado cuenta de los Boletines y Gaceta
se acordó cumplir los ordenes re-
ferentes al Municipio.

Se aprobaron los pliegos de condiciones redac-
tados por la Comisión de Hacienda para el
arriendo del matadero y puestos públicos
de la Plaza de Abastos y que las subastas ten-
gan efecto el día diez y siete de Junio próxi-
mo de una a diez y de diez a tres de la tarde
respectivamente, designando para que forme
la Junta de subasta de la del matadero Don
Juan Hernández Rodríguez y de la de la Plaza
Don Juan Riquel Sánchez ambos acen-
tuados del Sr. Alcalde.

Igualmente se aprobó el redactado por dicha
Comisión para el arrendamiento del acueducto
de la Alcantarilla pública disponiendo ten-
ga efecto la subasta el día diez y siete del
mes próximo de tres a cuatro de la tarde bajo
la presidencia del Sr. Alcalde y con asis-
tencia del Concejal Don Francisco Muñoz
Jorres.

El Sr. Alcalde expuso la conveniencia
que había de acordarse plaza de
Inspector de Higiene pública, cargo
que en su juicio debía ser desempeñado

por lo que se acordó que se
 ofreciese a la Comision de la
 poder. Se acordó que se
 de los que se han de dar a la
 poder. Se acordó que se
 atendible. Se acordó que se
 por un. Se acordó que se
 sente a la Comision de la
 inter. Se acordó que se
 puesto ordinario, por el proximo auto acordado.
 siguiendo el haber que este oportuno.
 Se acordó que se
 otros para para guarda del (Maldonado) muelle
 de la plaza y limpieza de las puestas publicas
 por estimarlo de absoluta necesidad para bien
 de la higiene publica, disponiendo tambien
 en lo que present a la Comision de la
 para los fines expresados en el anterior acuerdo.
 Se levanta la sesion.

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Manuel Lery

Francisco Munoz

Diego Munoz

Juan Niquel

Nicolas (Richard)

Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1899

Señores que han asistido
 D. Francisco Padilla Liger
 Diego Munoz Padilla
 Francisco Munoz fons
 Juan Niquel Ponsche
 Juan Manuel Moraga
 Manuel Galero Padilla

Abierta en la Casa Capitular a la hora
 señalada, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Francisco Padilla Li
 gero, con asistencia de los Señores Ca
 pitales expresados al margen sin que
 los demás hayan intervenido en pa
 rte de asistencia, en sus lecturas del
 acto de la anterior que fue oprimi
 do,
 Dado cuenta de los Gacety y Boletines

se acordó cumplir
las obligaciones del municipio
de acuerdo con el presupuesto de los fondos para el mes
actual al cargo de los fondos aparte que fin
mian los salarios de los empleados.

Después de haberse tratado interinamente por Anto-
nio Betancur, padre del mozo Luis Betan-
cos Pizarro, acordado con el mismo director y el
recopilador de mil ochocientos noventa y ocho, con-
tra el fallo de la Comisión mixta de Resolu-
ción de Buenos de veinte y dos de Mayo úl-
timo que lo electo o soldado y que para infor-
mar de esta Corporación remite al Sr. Presidente
del expresado Consejo, se acordó hacerlo en senti-
do favorable al interesado, toda vez que segun-
cuenta a los señores del Ayuntamiento el expre-
sado mozo mantiene a su padre por encon-
trarse este imposibilitado para el trabajo con-
suntivo de la hacienda agrícola que le fin ca-
pitarde en el acto de la clasificación y de la
vacación de soldado del anterior recopila-
do en el de revisión del actual, estimando por ta-
lo debe procederse a un nuevo reconocimiento.

El Sr. Presidente manifestó que por orden suya
había dado el Secretario varios viajes a Buenos
para gestionar en los centros oficiales asuntos
del municipio por lo que entablaba se debía
indagador al mismo en los gastos que en
tal motivo se le había (asignado) razonado
y tomando en cuenta lo expuesto se acordó dis-
poner se abonen al expresado funcionario cien
pesos por tal concepto.

Se dio cuenta del presupuesto ordinario para el proxi-
mo año económico de 1999 a 1900 formado por la
Comisión de Hacienda, cuyo presupuesto de gastos
importe noventa y cuatro mil ochocientos
ochenta y dos centavos e igual
cantidad al de ingresos y que ha sido infor-
mado favorablemente por el Sr. Regidor
Licenciado

Se acordó
que se lea
y fuese leído
de por ende
y que se
dier de
Se aprobó
que se
micio y que
provisión
pública por
clamaciones

Se levantó la sesión

Francisco Padilla J. Juan Hernandez

Manuel Calero Francisco Munoz

Diego Munoz

Juan Piquel

Se acordó

Sección ordinaria del día 10 de Junio de 1899

Señores que han asistido
D. Francisco Padilla J. J.
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz J. J.
Juan Piquel J. J.
Juan Hernández J. J.
Manuel Calero Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Padilla J. J. quien le abrió a
la hora señalada y en la Sala Ca-
pitular, con asistencia de los Señores
Concejales, cuyos nombres se expone
al margen, dieron lectura del acta
de la anterior que fue aprobada y fir-
mada

De los cuantos de los Facetas y Boletines
recibidos durante la semana se acordó
cumplir las disposiciones que han
referencia al municipio

Se aprobó la cuenta presentada por el
maestro abtamil Francisco Martín Mancera por
jornales de trabajo de la obra de construcción de
un censo de la Casa Cuartel de la Geta Civil de
este pueblo, cuyo importe de sesenta pesos y ochenta centavos
se acordó se le abansen con cargo al capítulo de imprevistos
del mismo se acordó por la corporación se le abansen al Sr.
Madr de los muros del templo del censo actual Don
Manuel Vargues Parales la cantidad de cien

Francisco Padilla

Juan Hernandez

Marcos de la Cruz

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Juan Niquel

Diego Padilla

Señalada ordinaria del día 17 de Junio de 1899

Señores que la suscrito
D. Francisco Padilla Niquel
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz Torres
Juan Heróldo Niquel
Juan Niquel Sanchez
Camilo Calero Padilla

Presidencia del Sr. Alcalde, quien ha
abrir en la Casa Capitular por la hora
señalada con asistencia de los Señores re-
presentados al margen el cual se ha leído
del acta de la anterior que fue aprobada
Dado cuenta de los papeles y boletines
de la semana acordó cumplir las
disposiciones referentes al nombramiento
Dado cuenta del escrito que dirige
a esta Corporación el Diputado del
Ayuntamiento Don Francisco Torres
y Molina manifestando que desde
la imposibilidad en que se encuentra de seguir
desempeñando dicho cargo por impedimento en
que obrando tal vez renunciaba al mismo
y en su vista se acordó por unanimidad
admitir la referida renuncia consiguiendo
que la Corporación queda satisfecha al
efecto con que la había desempeñado
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la
necesidad que había de proveer dicho plaza
y que en su consecuencia proponía para la
misma a Don José Otero Niquel que con
anterioridad había prestado sus servicios

la imposibilidad en que se encuentra de seguir
desempeñando dicho cargo por impedimento en
que obrando tal vez renunciaba al mismo
y en su vista se acordó por unanimidad
admitir la referida renuncia consiguiendo
que la Corporación queda satisfecha al
efecto con que la había desempeñado
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la
necesidad que había de proveer dicho plaza
y que en su consecuencia proponía para la
misma a Don José Otero Niquel que con
anterioridad había prestado sus servicios

a este...
 muy a...
 ministro...
 que fig...
 figure...
 aceptarlo...
 posterior...
 Vista la cuenta...
 para la reparac...
 Kano, llevadas a efecto...
 acordó aprobarlo...
 y sus puestas se satisface con cargo a la consignacion res-
 pectiva del presupuesto corriente.

No habiéndose tenido efecto la subasta anunciada para
 el suministro de petróleo y efectos para el alumbrado pú-
 blico y oficinas municipales durante el presente año
 económico del 898 a 1900 anunciada por el día de hoy
 por falta de licitadores, visto sobre lo que el caso deter-
 mina el Real Decreto de cuatros de Enero de 1883, se acor-
 dó anunciar nueva subasta para el día treinta
 del actual de una a dos de la tarde designando para
 que en unión del Sr. Alcalde forme la comisión de
 subasta al Concejal Don Francisco Muñoz Torres.

Se levantó la sesión

Francisco Padilla  Juan Hernandez

Marcial Cordero

Francisco Muñoz

Diego Muñoz

Juan Riquelme

Nicolás Pacheco

Sesión ordinaria del día 24 de Enero del 899

Presidencia que ha asistido
 D. Francisco Padilla Lizaso
 Diego Muñoz Padilla
 Francisco Muñoz Torres
 Juan Riquelme Sanchez
 Juan Heredia Kerego
 Marcial Cordero Padilla

Presidencia del Señor Alcalde Don
 Francisco Padilla Lizaso, quien le abrió
 en la Casa Capitular y a la hora con-
 uada con asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se representan, da-
 dose lectura del acta de la anterior y
 fue aprobada y firmada
 Dado cuenta de los Gacetas y Boletines re-
 cibidos durante la semana y acordó
 cumplir los disposiciones referentes
 al municipio.
 Vista la cuenta que presenta la

...por el... y efectos que
...los... de Mayo último
...con sus
...aprobada
...de cuatrocientos
...satisfaga con cargo a
...la...

El Sr. Presidente... que los Señores remato-
res de los arbitrios sobre el matachero y puestos
públicos de la plaza de abastos Don José Ga-
rras Cano y Don Antonio Cortés Gomer habie-
propuesto como fiadores para responder al remate
a los Señores Don José Gomer López y Don José
Gomer Parales respectivamente.

A continuación extenuando que dichos Señores tienen
garantías suficientes para el fin indicado, acordó
aceptarlos, por unanimidad, disponiendo se les
notifique este acuerdo para que presten la oportu-
na obligación personal.

Enada la plaza de guarda encargada del merca-
do y limpieza de los puestos de la plaza de abastos,
se acordó nombrar para este cargo a Don Rafael
Padilla García con el haber anual de quinientos
pesos consignados en el presupuesto que ha de
regir en el próximo año económico y que se le
notifique al interesado por escrito.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado
por Don Nicolás Rodríguez Riquel, renunciando
el cargo de Secretario de esta Ayuntamiento que
con carácter de interino ha venido desempeñando,
y la Corporación acordó aceptarlo por unanimi-
dad extenuando que queda altamente
satisfecho de dicho funcionario por el celo,
laboriosidad, inteligencia y esmero que ha
mostrado en el desempeño
de dicho cargo.

Vacante la plaza anterior por la renuncia
expresada, propuesto del Sr. Presidente se acordó
por unanimidad nombrar para la misma
al Sr. Don Nicolás Ferras y Molina por creer
que aceptaba dicho cargo con y satisfaciendo

a las sesiones
anteriores.
La Corporación
confiere el voto
término al oficial
Se acuerda nombrar
nigra a la corporación
El Sr. Presidente
cial primero del
Richardo Nigra, y la Corporación
acordó por unanimidad
nombrarlo para dicho cargo con el haber consignado
en el presupuesto.

El Sr. Presidente manifestó también que el Depu-
tado nombrado por este Ayuntamiento en su
de diez y siete del actual, había propuesto para
fiscal a Don Baldomero Vallejo Carrizosa; y la
Corporación acordó aceptarlo con bastante garantía,
acordó aceptarlo disponiendo que se le pague para
constituir la oportuna obligación personal y
que una vez verificado se le dispusiera de un
cargo al referido Don José Otero Muñillo.

Se levantó la sesión.

Francisco Padilla  Juan Hernandez

Manuel Lleras

Diego Munoz

Juan Nigra

Francisco Muñoz

Nicolás Pichardo

Le



144
sean extrañados
Señores que han asistido
D. Francisco Padilla Ligeron
Diego Muñoz Padilla
Francisco Muñoz Torres
Juan Rigual Sanchez
Manuel Calero Padilla
Juan Hernandez Koryan

1.º de Junio del 1899
El Sr. Alcalde Don
Padilla Ligeron quien ha
abrir la Casa Capitular y a la
hora previamente fijada en la cédula
de convocatoria, con asistencia
de los Señores del margen, en que
los señores hayan reconocido un folio
de existencia dándole lectura
del acta de la anterior que fue
aprobada

No habiéndose recibido de la Hacienda la aprobación del expediente instruido para el aumento de las derechos de consumos de este pueblo, cuyo rubro hasta hoy solo celebrada el día diez y siete del corriente y adjudicada provisionalmente a Don Manuel Lopez Muñoz, por los dos años económicos próximos, se acordó que se le de posesión en tanto a dicho rematante y que intervenga las operaciones de adjudicación el Sr. Alcalde. Seguidamente se acordó designar a los Señores D. Esteban Carralero Ruiz y Don Pedro Aguilas Gutierrez, como concejal y contribuyente respectivamente para que en unión de los Señores Alcaldes, Peritos y rematantes salientes y entrantes practiquen el aforo de entrada de las especies de consumos existentes al día de hoy de esta noche de cuyo valor quedará poseyéndose interinamente el rematante Don Manuel Lopez Muñoz. Se aprobó la cuenta presentada por Don Juan Pere Bayo por la confección del reparteimiento de territorial y padron de este pueblo de este término y correspondiente al año económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos

tos por los
y que en
peritos se le

del pregu

Se levan

Francisco

Juan Hernandez

Manuel de Jesus

Diego Munoz

Francisco Munoz

Nicolas Pacheco

1899
Sesion inaugural del Ayunt.^o

Señores asistentes.

D^o Juan Riguel
Juan Flores
Bernabé Ruiz
Francisco Padilla
Pascual Ruiz
Manuel Calero
Diego Mendez
Luis Ramero
Manuel Padilla

En la villa de Hacia
na a' primero de Julio de
mil ochocientos noventa
y nueve, siendo las tres
de la tarde previa es-
pecial convocatoria
al efecto se reunieron en
la Casa Capitular el
Señor Alcalde Don Fran-
cisco Padilla Rieger y
Concejales que al mar-
gen se expresan con
objeto de constituir
el nuevo Ayuntamiento.
Aplicado el acto se
declaró por el Señor Pre-

sidente que cesaban en sus car-
gos todos los Señores Concejales que
viene en desempeño de los, lo cual
tuvo efecto y que defatan de
pertenecer a la corporacion los

Señores don Juan
Chur, don Juan He
rejón, don Amelio Ferras, don
lina y don Joaquín Acosta Pere
en cuyo momento se retiraron
del salón.

Tras el Concejal don
Andrés Ruiz López, dijo don
Juan Hernandez Morejon el
que mayor número de votos
ha obtenido en su elección
ocupó interinamente la preu
dencia según dispone el art.
5º de la vigente Ley Municipi
pal; y dada lectura a los de
cretos que con este acto se rela
cionan se procedió a la elecció
de cargo en la forma legal, dan
do el siguiente resultado.

Para Alcalde - Presidente don
don Juan Bríquel Sánchez por
ocho votos y una papeleta en
blanco.

Remetiendo con la mayoría
aboluta fui proclamado en el
cargo de Alcalde presidente,
recibiendo las insignias del mis
mo y ocupó la presidencia
dando las gracias por la dis



con un gran let
impresos.

Para Leiniente de Alcalde
don Juan Hernandez Morejon
que obtuvo ocho votos y una
papeleta en blanco, fue pro-
clamado para dicho cargo,
dandole posesion y recibien-
do los insignias del mismo.

Para segundo Leiniente de Alcalde
don Francisco Munoz Torres
que obtuvo ocho votos y una
papeleta en blanco, fue pro-
clamado para dicho cargo, dan-
dole posesion y recibiendo
las insignias del mismo.

Para Regidor Sindico.

don Andres Ruiz Lopez que obtu-
vo ocho votos y una papeleta
en blanco, fue proclamado y
poseionado en dicho cargo.

Para suplente Sindico.

don Manuel Calero Padilla que
obtuvo ocho votos y una papele-
ta en blanco fue proclamado
y poseionado en dicho cargo.

Para Regidor Interventor

don Francisco Padilla Higero
que obtuvo ocho votos y una
papeleta en blanco, siendo

previamente
presente.

Para suplente p.

Don Diego Munoz Padilla por
del voto y una papeleta
en blanco, sancionada y notada
previamente y ocupando un puesto.

La propuesta del Señor
Presidente se acordó por unanimidad
señalar todos los miércoles
de la semana a las once
de la noche desde Abril a Septiembre
inclusive y a las ocho
de la misma tarde primeros de
Octubre a fin de Noviembre, si
es de marzo, para la celebración
de las sesiones ordinarias.

Con lo cual se dio por terminado
el acto, extendiéndose la presente
que firman todos los señores
que han asistido se que certifica.

Juan Niquel Juan Hernandez





Andres Ruiz

Francisco Padilla

Manuel L. de la Cruz

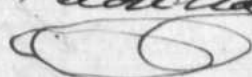
Serafin Ruiz

José Romero

Diego Muñoz



Manuel Padilla



Nicolás Pichardeli



N.º 0.02

Julio

Señal ordinaria del 5 de Julio de 1899.

Tres que han asistido

D.º Juan Niquel Pancher
" Juan Hernandez Moripan
" Fran.º Muñoz Torres
" Andrés Ruiz Lopez
" Fran.º Padilla Ligeiro
" Manuel Calero Padilla
" José Ramos Pancher
" Diego Muñoz Padilla

Abierta en la casa capitular a las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.º Juan Niquel Pancher, con asistencia de los concejales cuyos nombres se expresan al margen, sin que los demás tres, que constituyen la corporación hayan expresado la asistencia, se dio lectura

del acta ant. que fue aprobada y el Ayuntamiento quedó enterado, por lectura que dió José infrascripto Fiscal. de las disparidades que hacen referencia al Municipio, acordando cumplir las.

Para cumplir lo dispuesto en la Ley orgánica, art.º 60, se acordó que el Ayuntamiento se dividiera en cuatro comisiones permanentes que se denominarían de cuentas y presupuestos, de policía urbana y rural y festejos, de beneficencia y sanidad y de positos y consumos, respectivamente y que estas comisiones se compusieran de tres individuos cada una, procediéndose a la designación en votación secreta que dió el siguiente resultado:
Para la primera, cuentas y presupuestos, D.º Juan Niquel Pancher, Alcalde, D.º Diego Muñoz Padilla y D.º Fran.º Padilla Ligeiro; para

Calero Padilla, Dr. José
para la mesa, Dr. José
Dr. Francisco Muñoz Gómez, Dr. Manuel Padilla
Dr. Manuel Padilla, Dr. José Padilla
López, para la mesa, Dr. José Padilla
Dr. Francisco Padilla Liger, Dr. Manuel Comas
no, Dr. Terapio Ruiz López.

Se dio cuenta de haberse celebrado sin efec-
to la segunda subasta para el suministro de
aceite petroleo con destino al alumbrado
público, acordándose, en su virtud, y
el indicado servicio se preste por ahora.

Se acordó, previa deliberación, que se
anuncie por término de treinta días, la
vacante del cargo de Secretario de este
Ayuntamiento, para que los solicitantes pre-
sente los documentos que acrediten
las condiciones exigidas por la
ley para el desempeño del cargo.

El concejal Sr. José Ramos Sánchez, pre-
via la venia del Sr. Presidente, expuso la
conveniencia de estimular a los deudores
del Ayuntamiento al cumplimiento de sus
obligaciones y declinó en los Ayuntamientos
anteriores las responsabilidades que pudie-
ran caberles por su administración.
acordándose a estas manifestaciones los deudas
que han causado.

Juan Piquel, Juan Hernandez, Andres Ruiz

Manuel L. de la Cruz

Francisco Muñoz, Francisco Padilla

Manuel Ferrero





N. 0.022.61

Se han celebrado en Nueva España el día 14 de Julio de 1899.

Pres. que han asistido	Presidencia del Sr. Alcalde, Dn Juan Viquez
D ^a Juan Viquez Sanchez	Sandier, quien la abrió a la hora señalada, con asistencia de los tes. cuyos
" Juan Ferrer. Morejon	manabes se expusieron al margen, sin que
" Andres Ruiz Lopez	los demás hayan excedido en falta
" Ant ^o Comedante Ruiz	de asistencia, se dio lectura del
" Manuel Calero Padilla	acta de la anterior que fue apraba
" Manuel Padilla Measta	dapor los tes de la corporacion
" Serafin Ruiz Lopez.	

Dada lectura de los periódicos oficiales recibidos durante la semana anterior, acordó el Ayuntamiento cumplir las disposiciones que le afectan. El Ayuntamiento quedó enterado de haberse constituido la Junta local de Sanidad para el biénio de 1899 a 1901, habiéndose posesionado los vocales q. la forman. Así mismo quedó enterado de haber sido aprobado por la Dn. de Hacienda el expediente de la subasta de consumos para 1899 a 1901 y acordó que en el termino q. fija el pliego de condiciones elere el Rematante Sr. Manuel Lázaro Muñoz, la fianza provisional a defenir en.

Para cumplir lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Municipal, se acordó por unanimidad dividir el distrito en cuatro secciones, habiéndose por calles, asignando tres vocales a cada una de las tres primeras y dos a la última, que formaban el no.º de once igual de concejales.

La 1.ª sección comprenderá las calles D.º Mell, Sevilla, Sr. Sebastián, Olvera, ~~Alameda~~ y Olivas.

La segunda, Tetuan, Ordoño, Sr. Lore, Ordoño, Calvario, Teresa, Catalina Vallejo y Sr. Pizarro.

La tercera, Amargura, Muante, Sr. Pastore y Palavieja.

La cuarta, Graf. Bermea, Bermea

que se pudiese la aut. de
termino de ocho dias por lo que se ha
haerse las reclamaciones y se han
Notuoso el Ayuntamiento de que se ha
depositaria pagaduría de la hacienda per-
tenecientes a este pueblo en beneficio
acuerdo por unanimidad, previa delibera-
ción, autorizar al Agente en Millera de
Cecias Fello y Varguero, para que pueda
retirar dichas haciendas n.ºs 5126, fecha 19 de
octubre de 1894, 5926, 6 de dte de 1894, 6709, 22
dte 94, 7043, 19 febrero del 95, 7594, 13 Marzo
del 95, 8023, 30 de Marzo, 8448, 8 Mayo y
9237, 25 Junio de 1895, de la depositaria
pagaduría de la Delegación de Hacienda
de la provincia y cobrar los intereses
devenidos y que devenguen, remitiendo
a este objeto certificación de este acuerdo
Se dio lectura del oficio del Comandante del
puesto de la Guardia civil de este pueblo, fecha
10 del cor.º de Mayo anunciando copia de la provi-
dencia del Sr. Fuente con arreglo por la cual
se pide que se lleve a efecto en la
casa-cuartel una obra de necesidad
y que se pague en dicha casa.

El Ayuntamiento, previa deliberación, acordó
por unanimidad, que se haga esa
obra, y no llegando su importe a quinien-
tas Pesetas q. se emargue de ella el abbañ
Sr.º Martin Maizano; abanquese su
importe del cap.º de imprevisos en atencian
a que no hay para ello consignación espec.
Dada cuenta por el Sr. Alcalde del estado
reunido en que se encuentra el Mafadero
se acordó por unanimidad, previa discusión,
que se campane y repase con cargo
de importe al cap.º y art.º correspondiente.



N. 0.022.609

Salvador

que se acuerda de la obra q. nos corresponde
de construir las pta. de Albarrán por el Mstr.
en el mismo acuerdo el Ayuntamiento que se
campañan las calles Huancabampo, Huancabampo
y J. Pizarro, adquiriendo para ello los
chinos o quijarros que sean precisos y sin
que pueda llegar a quinientas pta.
el gasto que se cause en cada calle,
disponiendo se abone del cap. y artículo
correspondiente del presupuesto. —
Emmencado: dividido: Mamedo = valle =

Juan Hernandez, Andres Pineda

Francisco Padilla, Manuel de la Cruz
Manuel Padilla, Francisco Nuñez
Miguel Ferreras

Sesión ordinaria del día 19 Julio de 1899.
Pres. que han asistido Presidencia del Sr. Presidente de El Salvador
D. Juan Hernandez, Morazan D. Juan Hernandez, Morazan, quien
" Francisco Muñoz Torres la abrió a la hora señalada y
" Andrés Nuñez López en la casa capitular, con asis-
" Manuel Padilla Morán tencia de los tres concejales, cuyos
" Francisco Padilla Ligeros nombres se expresaron en el
" Manuel Calero Padilla su que las demás hayan ejecutado
su falta de asistencia, dándose lectura del
acto de la anterior que fue aprobada.
Leídos los periódicos oficiales de la semana prece-
dente, la Corporación acordó por unanimi-
dad cumplir las disposiciones referentes al Municipio
a propuesta del Sr. Presidente, acordó e

de acatamiento a la autoridad
 recaudatoria de las contribuciones
 hoy Sr. Demas, y si no se ha
 del Sr. del actual, ha de excusar la presentacion
 gatas. se forme por la cantidad de pre-
 supuesto y cuentas es oportuno plego
 de condiciones para adquirir por subasta
 diez mil quinientos de duos y de calenda
 necesario para el empobrecido, puesto
 que los gastos de jornales, acens de tierra
 etc. es costumbre se abone por las rentas.
 Inmendado de la sala. Se levanto la sesion

Juan Niquel Juan Hernandez

Francisco Muñoz
 Andres Ruiz

Manuel Lopez
 Francisco Padilla

Sesion ordinaria celebrada el 26 de Julio de 1899
 Pres. que han asistido: Presidencia del Sr. Alcala, quien la abrió
 a la hora señalada y en la casa capitular
 con asistencia de los señores
 cuyos nombres se expresan al margen
 aunque los demas hayan comparecido en
 falta de asistencia, dando lectura
 del acta de la ant. que fue aprobada.
 Se leyeron los periodicos oficiales de la Intendencia, y se
 acordó cumplir las disposiciones que afectaban
 a los Municipios
 Seguidamente dada cuenta de que el dia 1º
 de agosto proximo es señalado para el ingreso
 en caja de los recursos del actual recibo.



N. 0.022.808

Folios

Se acuerda por unanimidad y presencia del doctor
cuerpo de señores deuderos de la casa capitular de
Manuel Padilla Ligerio y quierse le abone veinte y
cinco pesos para gastos de viaje a Huelva,
con cargo al cap. y art. correspondiente.

Se aprueba el pliego de condiciones que, de conformidad a
lo acordado en la sesión de 19 de febrero, ha formado
la Comisión respectiva para el suministro de carbón
con destino al cuerpo de trabajo de varias calles, acordán-
dose por unanimidad también que la subasta tenga
lugar el próximo día diez de agosto a la una de
la tarde, asistiendo al acto el Sr. Alcalde y el
canciller Sr. Juan Antonio Morcillo, y a los señores
ante la delib. pública a
Se aprobó la lista de señores deuderos de la casa capitular
Se levanta la sesión.

Juan Miguel

Juan Hernández

Andrés Muir

Manuel de la Cruz

Manuel Padilla

Francisco Muñoz

Francisco Padilla

Diego Muñoz

Miguel Ferraz

Se acuerda ordinaria del día 2 de agosto de 1899
Pres. que han asistido: Seienta en la casa capitular
a la hora señalada, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Miguel Padilla, con asistencia
de los cancejales cuyos nombres
se expresan a margen, sin que
los demás se hayan excusado
su falta de asistencia

Sr. Juan Miguel Padilla	
" Juan Hernández Morcillo	
" Francisco Muñoz Ferraz	
" Andrés Muir Ligerio	
" Manuel Padilla Ligerio	
" Manuel Calero Padilla	
" Juan Padilla Ligerio	
" Diego Muñoz Padilla	

Se acordó por unanimidad
 el cargo Municipal de
 nacimiento y de
 de impuestos por no haber asignación especial
 Se aprobó la lista de candidatos para
 el sorteo de vacantes de la Junta Municipal
 y que se expusiera por término de ocho días
 Se levantó la sesión

Juan Niquel Juan Hernandez
 Francisco Munoz Manuel de Lora
 Manuel Padilla Francisco Padilla
 Manuel Ferrero

Se celebró el día 9 de Agosto de 1879.
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Niquel.
 Juan Niquel Tampier, quien la abrió a la hora señalada
 en la casa capitular con asistencia
 de los tres concejales. Los tres concejales se expresaron
 al unanimes, viéndose los demás hacer lo mismo
 en falta de asistencia, dándose lectura
 del acta de la anterior que fué aprobada.
 Leídas las disposiciones municipales de la anterior
 sesión acordó el Ayuntamiento cumplir sus disposiciones.
 Se acordó encargarse de la obra de reparación
 de la casa capitular al Sr. albañil Luis Ortega
 habiéndose unateado a que Sr. Martin
 Manzano, que fué designado en obsequio
 de un del Sr. de Julio Vill. ha manifestado
 todo que no puede hacerla.
 Queriendo obsequio de la circular publicada
 en el Boletín del día cinco del corriente, acordó por
 unanimidad designar a Sr. Luis Ortega para



N. 0.022.667

folio 7

recapi de los documentos censales
de los pueblos la oficina establecida en
la calle Alfonso XIII y se le abare para gastos
de viaje, reintencio pta que se le abaricaron
del capi de imprenta en algunana pta
y con sujecion a lo que se le pta a ello.

Se acordó adquirir un pliego de papel de multa
de 0.50 ctos pta cada uno y quedar un pta
de abare con cargo al capi de imprenta.
Inmendado lab: de: vale.

Juan Pique se levanta la sesion

Francisco Padilla

Colero

Juan Hernandez

Diego Munoz

Manuel Padilla

Francisco Ferraz

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Agosto de 1899

Pres. que han asistido	Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pique Pte.
D. Juan Pique Pte.	quien la abrió a las hora señalada, con
" Juan Gomez, Mojon	asistencia de los Sres. concejales cuyos nombres
" Manuel Calero Padilla	se expresaron al principio, quinque los demás
" Manuel Padilla de Costa	hayan excusado su falta de asistencia
" Francisco Padilla Liger	dándose lectura del acta de la ant. que
" Diego Munoz Padilla	fue aprobada y firmada, y de

la cuenta de las factas, pta de la semana
na, acordase cumplir las disposiciones que
hayan referencias al Municipio.
Se aprobó la cuenta presentada por el Sr. Munoz
por dos escribanias y dos nombres que ha fidei-
tado para las oficinas de este Ayuntamiento.

que se le pague
por el servicio de
la casa de la
franciscana de
cancun de la obra
la velada con cañon
que tendrá este en la
en la cantidad de cinco
ptas. que se le abonaran al cap.^o correspondiente
del presupuesto vigente.
Se acordó aceptar la proposición de
don fernando de la garza que ofrece dar una
fuerza de fuegos artificiales el día 23 del
corriente, y se le pague de p.^o por el por ciento cu-
cientos ptas. y que deda suma se abone
del cap.^o y art.^o que corresponde de
la obra de acuerdo que se invite a la
banda de música de este pueblo para
que se asista a la función religiosa y
velada del patrono y que se le pague
que en cinco ptas. que serán abonadas
del cap.^o y art.^o que corresponde de.
Se acordó se blanquee y repare la casa co-
munitaria y que los gastos que ocasionare
satisfagan con cargo al cap.^o correspondiente.
Se acordó aprobar la distribución de fondos
para este mes cuando se encuentre en pliego
a parte que firmen los tres concejales.
Se aprobó el libro de cuentas bonificado para
el actual año económico por el total de lo que
corresponde a dicho año y rebajas de los
anterioros, que se reparta en cincocientos
mil setecientas sesenta y una ptas. cen-
tenta y dos céntimos, y se acordó
que se reparta al pueblo por
terminos de ocho días y pasado
dicho plazo se abra la cobranza

Se levante la semana

Francisco Padilla

Manuel Doming Manuel Padilla

Piego i Mamo

Ferdinando Fornasari

Se man ordenanza del dia 23 de Agosto 1899.

Los que han asistido Dr. Juan Manuel Her- " Juan Perera, Marjau " Manuel Padilla de la " Fran^{co} Padilla Lizaro " Diego Munos Padilla " Manuel Calero Padilla	Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pi- quel Herera, quien la abrió a la hora de realizada en la casa capitular, con asistencia de los Sres. concejales, cuyos nombrados se expresan al margen, di- donde lectura de la anterior que fue aprobada y firmada
--	---

Dada cuenta de las Gastos y Recaudos de la
Semana, se acordó Cruzar las disparidades
referentes al Municipio.

Se dio cuenta de esta de subasta celebrada el
día diez del corr.º para la adquisición de tierras
con destino al empadronado de las calles de
este pueblo, que fue adjudicada provisoria-
mente al Sr. Pradío Correa Valdivia.
y sobre la cual no se ha presentado reclama-
ción alguna durante el tiempo que ha
estado al público, acordándose, después
de deliberar, aprobar la referida sub-
asta y que se adjudique de punto.

El Sr. Alcalde, por el Sr. Presidente de la
Corporación los acuerdos de la Junta de Sanidad
la sesión celebrada por la Junta de Sanidad
el día 17 del corriente, con motivo de la
aparición de la peste bubónica en el vecino
Pueblo de Portugal, cuyos acuerdos habia lle-
gado a la Junta por lo que hace a su
consecución, como son los referentes
a medidas de higiene que no necesitan
aprobación de este Ayuntamiento, pero ne-
cesitaba someter a la deliberación el
recurso de la Junta de Sanidad para que
se trasladara a otros sitios el matadero
y cementerio que hoy existen, y que
ninguno sea la causa de las enfermedades
necesarias de higiene y salubridad.
El Ayuntamiento acordó, después de delibera-
ción, autorizar al Sr. Alcalde, dándole al
efecto un voto de confianza, para que
haga las gestiones necesarias al fin pro-
puesto por la Junta de Sanidad.
También acordó el Ayuntamiento que se ha-
bilite el local de la hermita de San
Sebastián para el aislamiento de enfer-
mos sospechosos, a fin de que pueda
cumplirse, caso de tener necesidad,
lo que es recomendado por la Junta.
A propuesta del Sr. Presidente, acordó el
Ayuntamiento, que se adjudicaria con cargo
al presupuesto, por no haber para
ello consignación especial, una geringa
de cinco pesos y seis tubos de cuero an-

Se aprobó la cuenta presentada por el
Sr. D. Juan de la Cruz, por el importe de
quien se le libró el pago de
del alimbrado por el Sr.
de Julio y el actual, en que se
docentas ochenta pesetas de las avanzadas
del cap.º 3.º art.º 2.º del presupuesto vigente
terminando en cuenta la proximidad
de las fiestas de San Bartolomé se acordó
que se pague a los empleados antes
de fin del mes actual, siguiendo
la costumbre de años anteriores.
Se aprobó la cuenta que presenta
el maestro hogalatero por los cristales
que ha facilitado para las posadas
del alimbrado público, cuyo importe
de ochenta pesetas se acordó que
se le abane del cap.º 3.º art.º 2.º del presupuesto.
Se aprobó la cuenta presentada por
Sr. D. Casto Lopez, por el importe
de unas puertas y ventana de la
casa capitular, cuyo importe de
veinte pesetas se abanará del
cap.º 1.º art.º 4.º del presupuesto vigente.
También se aprobó la cuenta presenta
da por Sr. D. D. Labrador, por
suatens y jornales invertidos
en la obra de reparación de la
casa cuartel de la Guardia civil, y
que su importe de ciento veinticin
co ptas. se abane del cap.º de invier
to, conforme al acuerdo de este.

Se abre el cabildo de talio ulto
Se abre la sesión
Juan Riquel Francisco Muñoz
Diego Muñoz Serafin Muñoz
Manuel Cordero Manuel Padilla
Murchis P. P. P.

Sesión extraor deiana del día 29 de Agosto de 1899

Señores que han asistido

Juan Riquel Sanchez
Francisco Muñoz Jones
Diego Muñoz Padilla
Manuel Cordero Padilla
Manuel Padilla Acosta
Serafin Muñoz Lopez

En Rociana a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al mañana se reunían con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta

municipal durante el año económico de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos a tenor de lo dispuesto en el título segundo capítulo ter cero de la vigente Ley orgánica

En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de este pueblo de esta localidad con fecha de ayer según consta del respectivo expediente y por medio de pregones y toques de campana desde las ocho de esta propia noche se declaró abierto el acta la hora de los nueve de la misma, clausura

lectura del acta de la anterior que fue leída y ratificada.

Acto seguido se procedió a la lectura del artículo tercero de la ley municipal y en la misma no reclamación alguna se procedió a leer la lista de los listos de vecinos que fueron designados a ser elegidos para los cargos de asociados, los cuales se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, e introducidas estas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado que fué minuciosamente revisado, se procedió a practicar el oportuno sorteo dando el resultado siguiente.

Primera seccion

- D. José Gómez López
- " Enrique Sánchez Aguilar
- " Antonio Acosta Sánchez

Segunda seccion

- D. Manuel Gutierrez Morejon
- " José Pican Rodriguez
- " Juan Martin Aguilar

Tercera seccion

- D. Juan de la Cruz Gómez Correa
- " José Borrero Pérez
- " Francisco Gómez Cano

Cuarta seccion

- D. José Antonio Dominguez Chaves
- " José Mora Cabrera

Cuyo total de once asociados es igual al número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento.

En virtud del acuerdo de la Corporación que se publica este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participa por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y se levanta la sesión.

Juan Piquel Serafin Ruiz

Manuel L. de la Cruz Diego Muñoz

Francisco Muñoz Manuel Padilla

Arceles Ferraz

- Don Juan Pineda y Vaz
- Don Juan Pineda, Maestro
- Don Juan Pineda, Tesorero
- Don Juan Pineda, Lopez
- Manuel Balero Padilla
- Manuel Padilla Chosta

El 30 de Agosto de 1879
 Reunidos en la casa capitular a la
 hora designada, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, Don Juan Pineda
 Sanchez, con asistencia de los Sres.
 concejales cuyos nombres se expusieron
 al margen, sin que las demás hayan
 excusado su falta de asistencia.

Se dio lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada y firmada, y leidas las boletines
 y faustas de la semana, se acordó cum-
 plir las disposiciones que hacen referencia a
 Aprobada del Sr. Alcalde se acordó construir
 construir dichas parrucas, por
 no existir ninguna en la actualidad
 y que su importe se abone del cap. 8º
 art. 8º del presupuesto, encargandose de la
 obra, que no excede de quinientas ptas. al
 albañil Juan.º Martin Maurano, el
 cual formara y presentara tambien
 el oportuno presupuesto de gasto.
 Se acordó limpiar la fuente publica
 y que su importe se satisfaga del cap.º
 de presupuesto, en atencion a que no hay
 consignacion especial para esa obra.
 Se aprobó la cuenta presentada por el Depo-
 sitario, por razones que ha facilitado
 a frailes y hermanas de la caridad, segun
 se expresa en la dicha cuenta, y que su
 importe de veinte pesetas se abone del
 cap.º 5º art. 2º del presupuesto vigente.
 Se aprobó la cuenta presentada por
 Juan.º Martin Lopez, en pos de...

no 8

caliente

1899

Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D.
D. Juan Miguel Sanchez Juan Miguel Sanchez quien la
Juan Hernandez Rojas a las 10 de la Casa Capitular y a
Francisco Munoz Jones la hora señalada con sus ten-
Manuel Galero Padilla cia de los señores del margen,
Manuel Padilla Acosta in que los demás hayan asen-
Francisco Padilla Sigora sado en falta de asistencia,
Cerafin Ruiz Lopez donde se lea el acta de la
Diego Munoz Padilla sesion que fue aprobada y fi-
mada, y dando cuenta de los

periódicos oficiales recibidos durante la se-
mana acordó la Corporacion cumplir
las disposiciones referentes al municipio.
Se dio cuenta del escrito presentado por Don An-
selmo Ferraz y Molina Secretario interino de
este Ayuntamiento, pidiendo se le nombre
para dicho cargo en propiedad, cuyo as-
cunto ha estado anunciado al publico
por treinta dias in que durante dicho
plazo no haya presentado ninguna otra
instancia. La Corporacion acordó por
 unanimidad nombrarlo Secretario en
propiedad y conguar en satisfaccion
por el celo que ha demostrado durante
el tiempo que viene desempeñando dicho
cargo interinamente.
Se aprobó la distribucion de fondos para
el mes actual y que se utilicen los sobrantes
de los anteriores, conguandose en plaza
aparte que firmen los señores Concejales

La leyenda de la leyenda es que
en el momento de la leyenda, fecha de
agosto último, en la que se ha visto
la imposibilidad de que sea un hecho
lito el número de quintales de chiní que fue
objeto de la incaute, o consecuencia de los
sucesos de agua que impiden la extracción
de los chiníes en el inmediato río de Chile.

El Ayuntamiento, constándole la ex terna de
lo alegado, y considerando el caso compren-
dido entre las causas fortuitas y ajenas a
la voluntad del contratante, acordó por
unanimidad, previa deliberación, relevar
de la obligación de facilitar el número de
quintales contratados y que se tenga por en-
plido el contrato con la aprobación de la
cuenta ya presentada que asciende al número
de ochos mil trescientos veinte quintales
y que se le devuelva la fianza que tenía con-
stituida, de conformidad todo a las cláusulas
tercera y siguiente del pliego de condiciones que
sigue en la expresada subasta.
Se levanta la sesión

Anna Rigney

Juan Hernandez

James F. Kelly

Gerardine

Piero Mino

Manuel L. C. Lopez

Manuel Padilla

Richard Pichayto



N. 0.020.122
Julio 19

Señal ordinaria del día 18 Sept. de 1899.

Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Riquel Ther.	Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Riquel Ther.
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya
" Sr. Juan Gómez Moya	" Sr. Juan Gómez Moya

fue aprobada y firmada.
Leídas las actas y cuentas recibidas durante la semana se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia a los presupuestos.
Se aprobó la cuenta presentada por Manuel Rodríguez Rodríguez, encargado de la limpieza de la fuente pública, cuya obra fue acordada en 30 de Agosto ult., acordándose que su importe de treinta y siete ptas. cincuenta centavos se pague del capítulo de imprevisos.
También se aprobó la cuenta presentada por Juan Medina López, encargado de la reparación de la calle A. Pizarro, por jornales invertidos en ese objeto, y se acordó que su importe de setenta y nueve ptas. sea satisfecho del cap. 6.º art. 2.º de presupuesto.
Igualmente se acordó aprobar la cuenta presentada por Manuel Rodríguez Rodríguez, por jornales invertidos en la separación del matadero, cuyo importe se

de diecinueve y ocho de agosto
de quince y seis de noviembre
de agosto de noventa y tres
por el presente se acuerda
reunir de la casa capitular y en el
puerto de diecinueve de agosto del
capitulo primero art.º veintiocho.

Se levanto la sesión

Juan Riquelme Juan Hernandez
Manuel Padilla Francisco Padilla
Diego Muñoz Manuel Cabero
Manuel Cabero

Sesión ordinaria del 20 de Sept de 1899.

Pres. que han asistido	Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Riquelme Ther.º en la abrió en la casa capitular a la hora señalada, con as- istencia de los señ.ºs, cuyos nombres se expresan al margen sin
D. Juan Riquelme	
" Juan Hernandez	
" Diego Muñoz	
" Manuel Padilla	
" Juan Padilla	
" Manuel Cabero	

que los demás hayan excusado su falta
de asistencia, dándose lectura a defectada
la anterior que fue aprobada y firmada.
Leídas las periódicas oficiales recibidas
durante la semana, acordó la cor-
poración cumplir las disposiciones refe-
rentes al Municipio.

Dada cuenta del oficio del Sr. Jefe
Municipal pidiendo se le faciliten
libro de actas de casamientos y
libro de salida de comunicaciones
el chequero, acordó, previa delibera-
ción que se adquirieran dichos libros.



que se pague su importe con cargo a cargo a cargo
vistas por no haberse consignado en el presupuesto.

Juan Hernandez Le levanto la sesion

Juan Piquel Diego Munoz

Manuel Padilla

Fernando Padilla

Manuel de la Cruz

Manuel Ferrero

Sesion ordinaria del dia 27 de Sept. de 1899.

Pres. que han asistido. Hecha en la casa capitular

Juan Piquel

Juan Hernandez

Diego Munoz

Fernando Padilla

Manuel Padilla

Manuel Calero

a la hora señalada, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pi-
quel Ther. y con asistencia de los
concejales cuyos nombres se exponen
para el margen, siendo los señores

hayan examinado su parte de asistencia
se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada,
y leidos los periódicos oficiales de la
semana, se acordó cumplir las disposi-
ciones referentes al Municipio.
Se aprobó la cuenta presentada por D. José
Munoz, por las papeleras, y otros efectos que
ha facilitado para el Ayuntamiento, cuyo impor-
te de veintidos pesetas se le abanarará
del cap. 1.º art. 5.º del vigente presupuesto.
Tambien se aprobó la cuenta presenta-
da por D. José Javier Cano, por
cuatro cajas de petróleo que ha faci-

Juan Pique Juan Hernandez

Marcos Padilla Diego Munoz

Francisco Padellés

Mar. 18 1899

Arvid Ferrar

Sesión ordinaria del día 4 de Oct. de 1877.

Pres. que ha asistido Presidencia del Sr. Real de San

Dr. Juan Riquelmes. Juan Riquelmes, quier

Don Juan Henr. Morejuna obvio a la hora señalada

" Francisco Muro Torres y en la casa - canisitorafica

Franc. ^{co} Padilla	Asistencia de las tres defunciones
Franc. ^{co} Padilla	Asistencia de las tres defunciones

« Andrés Bello, sin que las ciencias se hagan
« Emilio Riva, la de la naturaleza

" Diego Muñoz Padilla excurado, dándosele el turno
del cast. a la retención

Diego Sánchez
Blanco Padilla del acta de la autopsia



que fue aprobada y firmada, y leídas
 los periodos oficiales recibidos en la tenencia,
 se acordó cumplir las disposiciones
 que hacen referencia al Municipio.
 Se dio cuenta de la dimision presentada
 por Laguarda de la tenencia, del
 cargo de secretario de la correspondencia,
 y el Ayuntamiento acordó por unanimidad
 aceptarla, nombrar en su lugar
 a José M. Padilla Biquez, con el sueldo
 consignado en el presupuesto vigente.
 Se dio lectura del oficio del Comandante
 del Puerto de la Guardia civil de esta
 villa, en solicitud de que se le facilite
 el agua necesaria para el uso de las
 fueros a sus ordenes, por causas de
 ello el paro de la casa. El Ayuntamiento, pre-
 via deliberacion, acordó por unani-
 midad que se le abase, previa
 la presentacion de cuenta justificada,
 la que necesite en sus traslados en
 las actuales circunstancias, y
 que en su virtud se pague del
 capitulo de imprevisos.
 Se aprobó la distribucion de pan
 para este mes, consignando
 data en pliego aparte que se

1954

John Biguel

Juan Hernandez

Manuel C. Lopez

Francis Adell

Diego Munoz

Manuel Padilla

Aurelio Ferraro

1891

Presidencia del Sr. Mialde. Don Juan Pi-
quel Ther, quien la abrió a la
hora señalada y en la casa capi-
tular, con asistencia de los tres
concejales cuyos nombres exp-
resan al margen, dándose
lectura del acta de la ante-
rior que fué aprobada y fir-
mada, y leídas los periódicos

afuñales de la semana, se acordó cumplir
las disposiciones representadas al Municipio.
Se dio cuenta del oficio del Sr. Gober-
nador civil de la provincia, fecha
nueve del que cursa, participan-
do a la Alkalía la aprobación



N. 0.020.129

folio 16

de las cuentas repetidas al ejercicio no-
nientos de mil ochocientos noventa y seis
a noventa y siete, acordando la cor-
poración quedar exonerada.

Se aprobó la cuenta presentada por
Don Franco Salmer, por un libro de muni-
cipcios para el largo de muni-
cipios, cuyo importe de diez pesetas se
abonará del capitulado de imprenta.

Se levantó la sesión

Juan Miguel

Juan Hernandez

Manuel L. Gomez

Fernando Padilla

Diego Muñoz

Manuel Padilla

Peregrino Ferrer

Sesión del día 18 de oct. de 1899.

Pres. que han concurrido a la hora señalada, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Miguel
Ther. con asistencia de los cance-
jales expresados al margen, sin
que las demás hayan excusado su
falta de asistencia, se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leídas los periódicos oficiales de la mañana, se
acordó cumplir las disposiciones repetidas al Municipio
de acuerdo a adquirir un sello de sacatdame
para la Alcaldía y que su importe se
pague con cargo al capitulo primero art. 5.
del presupuesto vigente.

No habiendo más que otra cosa
que hacer, se levantó la sesión, de la
que se firmó como de costumbre.

Juan Piquel

Juan Hernandez

Manuel L. de la Cruz

Francisco Padilla

Diego Muñoz

Manuel Padilla

Manuel Ferrer

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899

Señalada ordinaria del día 25 de Oct. 1899



N. 0.020.128

folio 17

gastos del funeral y que se le
propiecan cargo a vienesistas
Se dió cuenta de las denuncia presenta
da por el guarda municipal Antonio
Munoz Fernandez, causa de los fue
reros Ruiz, por haber este rotura
do y usurpado un pedazo de
terreno en el sitio llamado Prado
de Molinillo, hace menos de un año.
El Ayuntamiento, previa discusión acordó
por unanimidad que la causa sea
de policía urbana y rural pase
al terreno e informe.

Juan Riquelme

Juan Hernandez

Manuel de la Cruz

Francisco Padilla F. Manuel Padilla

Diego Munoz

Pursilio Ferrer

Sesión del día primero de Noviembre de mil ochocientos ve
venta y nueve

Señal que ha asistido

D. Juan Riquelme Sanchez

" Juan Hernandez el mayor

" Diego Munoz Padilla

" Manuel Padilla Gesta

" Manuel Calero Padilla

" Francisco Padilla Liger

Presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Riquelme Sanchez, quien la abrió a la hora seña
lada en la Casa Capitula, con asistencia de los
Señores Concejales cuyos nombres al margen

se expresan, sin que los señores Regidores
 se opusieron a lo mismo, dándose lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada
 y firmada, y leído los Rollines y Escritas co-
 rrespondientes a la semana actual, se acordó
 cumplir las disposiciones referentes al municipio.
 Se acordó aprobar la distribución de fondos
 para este mes consignándola en pliego
 a parte que firman los Señores Concejales.

Juan Riquelme Juan Hernandez

Manuel Alarín Diego Muñoz

Manuel Padilla

Francisco Padilla

Manuel Ferrera

Sesión del día ocho de Noviembre de mil noventa y nueve

Señores que han asistido	Presidencia del Señor Alcalde
D. Juan Riquelme Sanchez	Don Juan Riquelme Sanchez, quien
" Juan Hernandez Alarín	la abrió en la Casa Capitular a la
" Diego Muñoz Padilla	hora señalada, con asistencia de los
" Manuel Padilla Alarín	Señores Concejales cuyos nombres se
" Manuel Calero Padilla	expresan al margen, sin que los de
" Francisco Padilla Liger	unos hayan excusado su falta de

asistencia, dándose lectura al acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada, y leído S

los Boletines y Racetas de la semana actual.
se acordó cumplir las disposiciones referentes
del municipio,

El Ayuntamiento acordó, previa delibera-
ción, adquirir noventa pliegos de papel de
multas municipales de una peseta uno y veinte
de cincuenta centavos de pesetas para los
que se impongan por infracción de las ordenan-
zas municipales y cuyo importe se pague del
Capítulo de Gastos Juan Hernandez

Juan Piquel

Manuel Latorre

Manuel Padilla

Francisco Padilla

Diego Muñoz

Manuel Ferrero

Señor del día quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.
Seri. que han asistido
D. Juan Piquel Sanchez
" Juan Hernandez Latorre
" Diego Muñoz Padilla
" Manuel Padilla Gasset
" Manuel Calvo Padilla
" Francisco Padilla Lizaro
Periódica del Señor Alcalde
Don Juan Piquel Sanchez quien
la abrió en la Casa Capitular a la
hora señalada, con asistencia de los
Señores Concejales cuyos nombres se

expensas de un cargo, sin que los de
lugares enmendados falta de asistencia
donde se lea el acta del anterior que fue
aprobado y firmado y leído los Baldes
y locustos de la semana actual, se acordó
cumplir las disposiciones referentes del mun
icipio,

Enterado el Ayuntamiento de haber sido
aprobado el padron de cédulas personales
de este pueblo para el corriente año eco
nómico y de que las cédulas habrán sido
recogidas de la Tesoreria de Hacienda de
la provincia, se acordó por unanimidad,
previa deliberacion nombrar Recauda
dos voluntarios a Don José Javier Cam
disponiendo que se le entreguen por fac
tura de dichos valores para que proceda
a la cobranza durante el termino re
glamentario.

Se acordó aprobar la cuenta presentada
por Manuel Naranzo Ramos por una
escalera para el alumbrado público
y que su importe de diez pesetas se pague
que del Capitulo 1.º artículo 2.º del Pre
supuesto.

En unánime se aprobó la cuenta presen

Julio 19

toda por Francisco Rivas Garcia por la
maduro que ha facilitado para la repencion
de la Cam. Capitular y que su importe ex-
viente y cinco pesos se pague del Capitu-
lulo 1.º articulo 4.º del Presupuesto.
Y en el otro lado de su cuenta pre-

tubo 1.º artículo 2.º de la Ley
 Familiar se aprobó otra cuenta pre-
 sentada por el mencionado Francisco Quiro-
 gario de manera que ha facilitado para
 la reparación de la Cueva Matadero, acordar
 que en importe de treinta y cinco pe-
 setas se pague de Impuestos por no ha-
 ber para ello consignación especial.
 Se levanta la sesión

Se aprobó la cuenta presentada por
José Perer López por materiales y jor-
nales para la construcción de un muelle
para el parlute Carmen Qui Moreno y
que su importe de diez y nueve pesetas
cien cuarenta y cinco céntimos se pague del Capítulo
de ~~Respectivos~~ por haber conseguido
especial para ello.

Se acordó que se pague a la Diputa-
ción provincial del Capítulo de Inspección
la suma de diez y ocho pesetas que aquella
ha satisfecho por estancias de padres y
hermanos de moros de este pueblo en el
Hospital provincial en el mes de agosto
de 1898. ^{Comendado = respectivo = tachado = m. = vale}

Juan Hernandez

Juan Pérez

Diego Muñoz

Manuel Padilla

Francisco Padilla

Aurelio Ferrero



Sesión del 29 de Noviembre de 1899

Presidencia de Sr. Alcalde	
D. Juan Riquel Sanchez	Juan Riquel Sanchez, quien lo
" Juan Hernandez Moron	abrió en la Casa Capitular a la hora
" Diego Munio Padilla	señalada, con asistencia de los Sres.
" Manuel Padilla Acosta	Concejales cuyos nombres se expresan
" Manuel Calvo Padilla	al margen sin que los demás, habiendo
" Francisco Padilla Lizarra	excusado su falta de asistencia, se dio
	lectura al acta de la anterior que fue

aprobada y firmada, y leído los periódicos oficiales de la semana se acordó cumplir las disposiciones referentes al municipio

Se acordó pedir al Instituto Geográfico el plano i croquis de este término y que el gasto que se cause para la adquisición de dicho documento se satisfaga de Suplementos

En atención a los muchos asuntos de interés para la población pendientes de resolución en las oficinas provinciales, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde pase a la Capital de la provincia para gestionarlos y se le conceda indemnización por los gastos de viaje la suma de veinte y cinco pesos

Juan Hernandez
 Juan Piquez
 Diego Munoz
 Manuel Lopez
 Francisco Padilla
 Manuel Padilla
 Aurelio Ferrero

Pres que han asistido	Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ri-
• Juan Riquel Ther.	quel Ther. quien la abrió en la
• Juan Fern. Mosquera	casa capitular a la hora señalada,
• Diego Muñoz Padilla	con asistencia de los Ser. auxiliares
• Juan ^{co} Padilla Liger	cuyos nombres se expresan al
• Manuel Padilla Monta	razo, dándose lectura
• Manuel Calero Padilla	del acta de la anterior que

fue aprobada y firmada, y leídas
las periódicas oficiales recibidas durante
de la semana, se acordó cumplir
las disposiciones referentes al Municipio.
Se aprobó la distribución de fondos
para el actual mes consignando
la suma de \$100.00 para el mes de

firmado por el Sr. Jefe de la Comision de Policia Urbana y rural en el expediente que se instruye contra Diego Guerrero Quiñ vecino de esta villa, a virtud de denuncia presentada contra el mismo por el guarda municipal, de campo Antonio Martin Fernandez, por haber roturado aquel un pedazo de terreno en el sitio Prado del Molino de este termino y de cuyo terreno el Sr. dio cuenta al Ayuntamiento en la sesion del veinte y cinco del mes de Octubre anterior, acordandose en ella que por la referida Comision de Policia rural se verificase una inspeccion del terreno y diese informe.

De la lectura del mencionado informe se deduce claramente que el terreno roturado y usurpado por el Guerrero ha sido siempre una veda de caza para el descanso de la granada trashumantes y en ello se afirmo la Comision por constarle de ciencia propia y ademas por el dictamen de los peritos y testigos que le acompañaron en la inspeccion ocular que se llevo a cabo y a presencia del denunciado Diego Guerrero, el cual nada opuso a las afirmaciones y reconocimientos de los peritos y a la Comision y solo exhibió un expediente posesorio de treinta y dos areas y veinte centiares de terreno.

en dichos lotes, confirmando así la usura
del primer lote, para que la medida afe-
mada del terreno restituido por el es de
dos fanegas del marco de Castilla.

En su virtud, la referida Comisión procedi-
ó con los peritos y ante el denunciado al deslinde
y amojonamiento que se llevó a efecto en la fa-
ma que consta en el referido expediente dando
por terminado el acto sin protesta ni reclamación
algunas de los allí presentes a todo lo cual se
dio lectura de todo lo actuado.

El Ayuntamiento, después de una muy de-
lada discusión, y previa lectura de las declara-
ciones presentadas en dicho expediente por varios
propietarios de terrenos colindantes con el que
es objeto de la denuncia, cuyas declaraciones con-
firman en un todo lo aseverado por la Comi-
sión en su dictamen y prueban plenamente
que dichos terrenos han sido restituidos y usurpados
por el Guerrero en la primavera próxima por-
ta, visto lo que dispone la Ley municipal
y demás disposiciones referentes al caso cuando
el acto atentatorio data de menos de un año,
acuerda por unanimidad hacer suyo el
dictamen de la Comisión declarando fin
al deslinde y amojonamiento y que se
requiera al Guerrero para que en el término
de quinto día deje desaparecer el vallado

o loores construidos por él y que obstruyen
el paso de las aguas pluviales que deben discurrir
por la fresta y caso de no hacerlo, se verifi-
que a su costa, y que se abstenga en lo sucesivo
de cometer actos atentatorios de la propiedad
como el llevado por él a cabo y que caerán
bajo la acción de los tribunales de justicia

Para el cumplimiento de este acuerdo
se autoriza al Sr. Alcalde para que pro-
ceda en la forma que haya lugar en derecho
y el Fuero de este lugar a ello.

El Ayuntamiento quedó enterado del pre-
sente acuerdo del cuerpo por consumos a este pueblo
y que suspenderá a regir con carácter provisio-
nal, desde primer de Enero proximo y de cuyo
cuerpo, señalado con arreglo al último censo de
población corresponde pagar a este pueblo por
consumos alcobols y sal 18.156 pesetas, y siendo
el tipo del gravamen individual por consumos
de 1 peseta 10 centavos, y estando todo con
arreglo a las disposiciones vigentes, el ayun-
tamiento estima que no procede hacer reclamo.

donde se ha acordado exhibir a los señores

Juan Riquelme Juan Hernandez
Diego Muñoz Manuel Padilla
Francisco Padilla Manuel Caldera
Manuel Caldera Manuel Ferrer

Sesión del día 19 de Diciembre de 1879

Se que han asistido Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Riquelme, quienes la abren en la sala capitular a la hora señalada, con asistencia de los señores, concejales y representantes de la corporación, a quienes se ha expuesto, dando lectura del acta de la anterior sesión, que fué aprobada y firmada, y leídas las solicitudes de la semana, se acordó cumplir las disposiciones que hacen referencia al Municipio. Se aprobó, previa lectura, la cuenta presentada por don Juan Cano, por gastos de publicación para el alumbrado público durante los meses de octubre y noviembre, los días del mes actual, cuyo importe de setenta y cinco pesos se acordó abansar del cap.º y art.º respectivos. Se acordó proceder a la rectificación del padrón de habitantes.

Se levantó la sesión
Juan Riquelme Juan Hernandez
Manuel Padilla Manuel Ferrer
Manuel Caldera Francisco Padilla
Diego Muñoz Manuel Ferrer



Sesión del día 20 de Setiembre, de 1899
 Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde
 Sr. Juan Manuel Pérez Jimeno
 la abrió a la hora señalada,
 con asistencia de los señores
 D. Diego Muñoz Padilla
 D. Manuel Padilla
 D. Manuel Calero Padilla
 D. Juan Padilla Ligerio

en que la denuncia hecha que
 da de su falta de asistencia, dando
 lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada y firmada,
 y leídas las disposiciones oficiales reu-
 nidas durante la semana se au-
 do en las disposiciones se
 pertenecientes al Municipio.

1. Se aprobó la cuenta presentada
 por el depositario, cuyo importe
 quince pesetas, satisfechas por la
 cantidad que su importe se pagó de exp. 5.º

2. Se aprobó la cuenta presentada
 por D. Joaquín López Vascos, recaudador
 del depósito Municipal, por
 la cantidad facilitada a los detenidos
 en el mismo, que su



N. 0.0. 238

Julio 24

por su parte y en consecuencia
A propuesta del Señor Alcalde de acuerdo por
unanimidad el Ayuntamiento proceder a repasar
la Casa Capitulada encargando de la obra al albañil
Juan Lopez Perez y al carpintero Gaurato Arila
Se levanto la sesion

Juan Riquel

Juan Hernandez

Manuel Padilla

Manuel d. d. g.

Diego Munoz

Francisco Padilla

Miguel Ferras

Sesion ordinaria del 27 de Dtoe 1899.

Pres. que han asistido Presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Riquel There que
la abrio en la casa capitu
lar a la hora señalada
con asistencia de los señ
res concejales cuyos noma
res se expresan a pua
que las demás hayan exusa
do su falta de asistencia daindose
actura del acta de las anteriores

D. Juan Riquel There
Juan Hernandez
Diego Munoz
Manuel Padilla
Francisco Padilla
Manuel Calero Padilla

Se aprobó la cuenta presentada
por D.º Jacinto García por
creados cajas de patos de familia
las pasas el alumbrado público
en los días mencionados presentando
y verificando de oficio con el
muy oje de acuerdo a la suma de
ciento cuarenta y siete pesos que
se acordó abarcar de los capitulos
los gastos correspondientes de este presupuesto.

Examinada la cuenta que presenta el Alcaide
Don Juan Perer por los gastos causados en la
reparación de la Casa Capitular y arreglo de un
cielo raso y encontrándolo exacto lo aprobó por
unanimidad el Ayuntamiento disponiendo
su abono de ciento cuarenta y siete pesos
con cargo al capitulo 1.º artículo 4.º del pre
supuesto corriente.

Después se examinó otro cuenta de los Señores
Salas y Compt.º por los quillos tuvos y muelas para
los faros del alumbrado público y encontrán
dolo exacto lo aprobó por unanimidad el
Ayuntamiento disponiendo su abono de ciento

se le pida el importe y como continuas.
Se le examinó la cuenta de Diego
Dear García por reparos en el o' con puntas
de las ferrolas del alumbrado público y en
su demanda exacta el Ayuntamiento acordó
aprobarlo por unanimidad, disponiendo
que se importe de cuenta cuatro pesos
y satisfago del crédito respectivo del
presupuesto vigenta.

Del mismo modo se examinó la cuenta
presentada por Don Santo López Contreras
por enterado de la Caja Capitular y como
demanda exacta la aprobó por unani-
midad el Ayuntamiento disponiendo que
se importe de noventa y dos pesos. y
satisfago del crédito consignado en el pre-
supuesto corriente capitales 1.º art.º 3.º

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que
con cargo a los previstos se abonen a Don César Tello
diez pesos por el del por cuenta del papel
de envoltos pedidos por esta Alcaldia en favor
de Noviembre anterior para los que se impongan
por infracción a las ordenanzas municipales.

que con cargo al Supervisor de Fomento a favor
de Don Juan de la Cruz y cinco pesé-
los por faroles y carpas, timbres móviles y
demás para la presentación de inscripciones
de propias verificadas desde treinta y uno de Enero
de 1898 a 26 de Septiembre del 99 según lo recibos
que ha reunido el Agente del Ayuntamiento en
Huelva y cuyo suma se abona dicho agente.

Así mismo acordó el Ayuntamiento por unanimi-
dad que con cargo al Capital de Supervisores del
presupuesto viginti y seis ratifiquen a Don Juan Pío
Boyo cincuenta pesetas en pago de trabajos que
practicó en los trabajos declaratorios de cédulas perso-
nales y cuyo suma se tiene abonada al agente
del Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimi-
dad el Ayuntamiento conceder con cargo al Supra-
visor una gratificación de ciento veinte pesetas
al escribiente auxiliar de Secretaría Don Camilo Qui-
jano en pago de sus trabajos y como premio a
su obligación.

Examinada la cuenta que presenta Don Juan
Millan por cuatro faroles y otros efectos que
ha facilitado para el alumbrado público y
encontrándose exacta y justificada la apro-
bó por unanimidad el Ayuntamiento dis-

por el que se supliere en ciento ochenta
y cinco pesos los se pague en el crédito respectivo
Examinado la cuenta que presenta don Pedro de
Roman por un par de puertos con verroji para
el piso alto de la Casa Capitular y conde
mandado exacto la aprobó por unanimidad
el ayuntamiento disponiendo que en importe
de ochenta pesos se satisfaga del cré-
dito consignado en el artículo 1º artículo 4º
del presupuesto vigente.

Se levanta la sesión

Juan Niquen Juan Hernandez

Diego Muñoz Manuel Padilla

Francisco Padilla Manuel de la Cruz

Lucas Ferrera

